



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

¿Hacia la efectivización de los derechos?: una
aproximación a la experiencia de trabajo en los Centros de
Acogimiento y Fortalecimiento Familiar del Instituto del Niño
y Adolescente del Uruguay (INAU)

Lucía Irazabal Silva
Tutora: Yoana Carballo

2022

A mi madre Antonia, pilar fundamental para derribar ciertos obstáculos y encontrarme hoy aquí.

Haciéndome sentir necesariamente acompañada, por medio de la cercanía o la distancia, siempre con sus palabras justas, guiándome y permitiendo que esto sea posible.

Resumen

El presente documento corresponde a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

Como objeto de estudio ésta investigación se centra en el proceso de atención pública que reciben niños, niñas y adolescentes (NNA) para ejercer el derecho de vivir en familia. En ese sentido, el estudio tomará como experiencia de análisis el proceso de reconversión de los Hogares Infantiles de tiempo completo en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) y los efectos que tiene sobre el derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes, a partir del estudio en particular, del centro de atención perteneciente al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

A los efectos de poder desarrollar esta investigación el tipo de diseño metodológico fue cualitativo. A su vez, se caracteriza por ser un trabajo exploratorio, ya que a partir de fuentes de datos primarios, se exploró y recogieron datos sobre un tema de relevancia social, acerca del cuál se encuentran varias menciones, pero limitados desarrollos.

Por último mencionar los principales hallazgos que se obtuvieron a partir del trabajo de campo, es posible visibilizar una nueva metodología de trabajo, la cual conlleva a que se realicen algunos cambios, como son: bajar el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en residencia, por lo tanto, la mayoría se encuentra viviendo en un entorno familiar (reintegro a las familias de origen o familias de acogida), cambios en las dinámicas de funcionamiento del centro, la mirada y los objetivos están puestos principalmente en el trabajo con familias. Un factor importante para poder llevar adelante esta nueva dinámica es articular el trabajo entre el Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, las familias de acogida y las familias biológicas. Las familias se sienten acompañadas por el centro y el garantizar el derecho a vivir en familia produce cambios notorios en la vida y desarrollo de NNA. Desde el equipo de trabajo se reconoce el camino recorrido, los logros y el compromiso existente, no obstante se menciona la falta de recursos humanos y técnicos.

Palabras claves - derecho a vivir en familia, infancia, acogimiento familiar.

Tabla de contenido

Introducción	5
Antecedentes	6
Consideraciones metodológicas	8
 Capítulo 1 - Infancia institucionalizada en Uruguay.	
1.1 - La situación de institucionalización en la actualidad.....	11
1.2 - El internado y su alternativa: los CAFF.....	12
1.3 - Reconversión de los centros de protección de 24 horas, de dispositivo residencial, hacia los centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar.....	18
 Capítulo 2 - Conceptualizando la infancia, la familia y el derecho a vivir en familia.	
2.1 - Breve reconstrucción histórica de la infancia.....	20
2.2 - Breves referencias a las familias y sus transformaciones.....	23
2.3 - El derecho a vivir y crecer en el ámbito familiar. Las familias y el acogimiento familiar.....	26
 Capítulo 3 - Trascendiendo el internado y buscando garantizar el derecho a vivir en familia.	
3.1 - Funcionamiento y organización del “Hogar Infantil” y su posterior reconversión al CAFF “Meraki”.....	31
3.2 - Valoración de las familias involucradas sobre la nueva propuesta de trabajo y el derecho a vivir en familia.....	37
3.3 - Valoración del equipo de gestión del centro acerca de la nueva metodología del CAFF.....	41
3.4 - Posibilidades y limitaciones que reconocen los actores involucrados en la gestión del CAFF.....	48
 Consideraciones finales	53
Referencias bibliográficas	57

Introducción

La monografía se centra en el sistema de protección integral de 24 horas, en modalidad de atención permanente, entendiendo a éste como una política social de INAU, la cual está dirigida a niños, niñas y adolescentes cuyas familias han “perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado”, viéndose así una amenaza y/o vulneración de los derechos de los mismos.¹ Dentro de este campo temático, cobra interés el proceso de transición y reconversión de los Hogares Infantiles de tiempo completo en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar y los efectos sobre el derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la experiencia del “Hogar Infantil de tiempo completo” y su reconversión en Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar “Meraki” de Trinidad-Flores. Este objeto de estudio, es observado en función de la mirada de dos tipos de actores que forman parte del proceso, como son, funcionarios institucionales y familias de acogida.

Diversos interrogantes son catalizadores de la investigación, ¿Por qué no es apropiado que los NNA vivan en una institución? ¿Qué formas debe asumir la presencia y función de los trabajadores en las instituciones para minimizar los efectos de la pérdida del ámbito familiar? ¿Es la reconversión a CAFF una forma de garantizar el derecho de NNA a vivir en familia? ¿Es posible en la práctica poder brindarle a NNA un cuidado alternativo al internado?.

Las interrogantes anteriormente planteadas, condujeron a realizar una investigación del tema seleccionado en la actualidad y de cómo se ha dado respuesta a la protección de la infancia y adolescencia, así como su derecho a vivir en familia en nuestro país desde el 2013, cuando se comienza a implementar el Plan Nacional de Acogimiento Familiar.

A pesar de que, desde el 2011 el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), quien se entiende es el organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia en el país, manifiesta encontrarse preocupado y trabajando por la situación de NNA separados del cuidado parental, llevando adelante procesos de diagnóstico, revisión y cambios de los modelos y las prácticas de atención, se sigue vulnerando el derecho a vivir en familia. Esto es posible visualizarlo en la página oficial de INAU, en la cual, los datos dejan entrever que para el año 2020², los NNA que se encuentran en hogares de tiempo completo son 7753 mientras

¹ Cabe aclarar que, la nominación utilizada respecto a esta situación de NNA y sus familias, es designada institucionalmente, la cual es tomada en cuenta para pensar y trabajar en la monografía final de grado.

² <https://www.inau.gub.uy/inau-en-cifras>

que, los que se encuentran en acogimiento familiar son 2654. Por consiguiente, es posible afirmar que el uso del acogimiento familiar, en sus diversos tipos, como respuesta a la protección del derecho a vivir en familia por parte del Estado es una mínima proporción del total de la población atendida.

Se entiende de relevancia el tema propuesto, dado que, hay bastante bibliografía en relación a la temática de la infancia institucionalizada en centros de residencia de INAU, pero no se da de igual modo en lo que respecta a las propuestas que se visualizan como alternativas al internado, en el marco de la re-adecuación institucional, como ser la modalidad CAFF. Por más que el Acogimiento Familiar consta de larga data, específicamente con la figura de las cuidadoras, es en el año 2013 que se pone en funcionamiento el Plan Nacional de Acogimiento Familiar, a partir del cual surge la figura de la familia amiga, ampliada y por afinidad. En otras palabras quiere decirse que, la motivación en la elección de la temática, tiene que ver con la posibilidad de generar conocimiento teórico sobre esta modalidad de trabajo, la cual se considera relativamente novedosa, ya que es a partir del 2018 que se reconoce su existencia.

Para el profesional, en este caso, de Trabajo Social, es relevante conocer las políticas que responden a la infancia, particularmente deteniéndose sobre las que se ocupan de problematizar y restituir el derecho de NNA a vivir en familia, derecho que se entiende fundamental para el desarrollo correspondiente de los mismos. El tema a abordar tiene el propósito de comprender las transformaciones que progresivamente se vienen dando en la normativa, lo cual conduce a una posterior conversión a nivel conceptual como práctico. Aunque las transformaciones a nivel práctico se den en forma paulatina, es importante que el tema se discuta y se problematice a nivel normativo y teórico para luego dar paso a cambios reales en la vida de estos NNA y sus familias.

Antecedentes

A partir de la revisión bibliográfica realizada, se identifica que no se encuentra producción académica acerca de la temática escogida, al menos en lo que hace a la disciplina. En alguna monografía de grado de la licenciatura en Trabajo Social es posible encontrar menciones puntuales de esta nueva modalidad de atención a los NNA y sus familias dentro del sistema de protección integral de 24 horas. Según la página oficial de INAU, el objetivo del CAFF es garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o

asistiendo al proceso de desvinculación definitiva (adopción).³

Entendiendo que el Acogimiento Familiar y los distintos tipos de familias de acogida se tornan temas de estrecha relación, es que el ítem de antecedentes se centrará en ellos. Es decir, que sí se encuentra material académico disponible en lo que refiere a las políticas de acogimiento familiar, lo más cercano a la temática escogida.

En este sentido, se ubica en primer lugar, por su antecendencia temporal, la tesis de grado de Natalia Silva, realizada en el año 2013, titulada “Explorando el Acogimiento Familiar. Un nuevo espacio familiar para el niño y la niña”. La cual realiza una descripción exhaustiva y análisis de lo que es el Programa de Acogimiento Familiar.

Posteriormente, en el año 2019, se encuentran tres monografías finales de grado vinculadas al asunto. El trabajo de Cristian Zapata, titulado “El derecho a vivir en familia: la respuesta del Acogimiento Familiar”. La misma indaga sobre la respuesta que da la política pública actual con respecto al derecho a vivir en familia de NNA, los cuales no pueden continuar por diversos motivos bajo el cuidado de sus familias de origen. A su vez, Agustina García, denomina su monografía “Niños, niñas y adolescentes: las formas de materialización del derecho a vivir en familia. Un estudio de caso: ONG La Barca”. Dicho documento, presenta una aproximación y debate en lo que refiere a la materialización del derecho a vivir en familia de NNA, cuáles son los lineamientos institucionales que sustentan esta elección y si se considera efectiva la estrategia institucional. Por otra parte, Diego Sarazola analiza las dinámicas institucionales con respecto a la protección de NNA, específicamente la Familia Amiga, entendida como una alternativa al internado en su tesis de grado, titulada “Familias solidarias: ¿fantasía o realidad? Aportes para la problematización del programa familia Amiga de INAU”.

Por último, se reconoce el trabajo de Sofía Carlos, el cual data del 2020 nombrado “Familia Amiga: estudio de su implementación como alternativa al internado”. La autora analiza las nuevas modalidades de atención que propone INAU, poniendo énfasis en la Familia AMIGA, los discursos y prácticas de los referentes institucionales y familias amigas que lo vivencian.

³ <https://www.inau.gub.uy/inau-en-cifras>

Consideraciones metodológicas

En función del objeto planteado y las interrogantes, se definen los siguientes objetivos. **Objetivo general:** analizar la materialización del “derecho a vivir en familia” de NNA que se propone desde la reciente política de los CAFF, a partir de la experiencia del Centro “Meraki” de la ciudad de Trinidad-Flores.

Para el logro del mismo, se despliegan los siguientes **objetivos específicos:**

- Describir el funcionamiento y la organización del “Hogar Infantil” y el funcionamiento posterior a la reconversión del CAFF “Meraki”.
- Exponer la valoración que realizan las familias involucradas sobre la nueva propuesta de trabajo y el derecho a vivir en familia, que se encuentra instrumentando el CAFF “Meraki”.
- Explorar la valoración que tiene el equipo de gestión del centro acerca de la nueva metodología CAFF.
- Identificar las posibilidades y limitaciones que reconocen los actores involucrados, en relación a esta nueva gestión.

Considerando los objetivos descritos anteriormente, tanto el general como los específicos, se realizó un acercamiento a la realidad a través de un estudio de corte cualitativo; Vera (s/d)⁴ entiende que este tipo de investigación:

Es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. (...). La investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso (p.1)

⁴ Disponible en:
http://trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez_vera__investigacion:cualitativa_pdf.pdf

El presente trabajo además presenta la particularidad de ser de tipo exploratorio, ya que se pretende explorar y recoger datos sobre un tema de relevancia social acerca del cual no se conocen muchos antecedentes de estudio, ya que es una propuesta de trabajo relativamente nueva.

Este proceso se nutre de una revisión bibliográfica y documental a la que se suman fuentes de datos primarias mediante una serie de 9 entrevistas semiestructuradas, realizadas a dos de los distintos actores que se encuentran vinculados al CAFF “Meraki” de Trinidad-Flores. Entre dichos actores se encuentran, por un lado, los institucionales, tales como dirección departamental, equipo técnico del centro y educadoras/es. Por otro lado, familias, que se identifican como referentes familiares, pertenecientes al programa de acogimiento familiar.

Es pertinente utilizar esta técnica debido a que permite conocer la perspectiva de los actores involucrados, según Batthyány (2011) se puede:

definir la entrevista cualitativa como: una conversación provocada por el entrevistador; realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; en un número considerable que tiene una finalidad de tipo cognitivo; guiada por el entrevistador; y con un esquema de pregunta flexible y no estandarizado (p. 89)

Se debe mencionar también que se tuvieron en cuenta ciertas consideraciones éticas. Para la implementación de las entrevistas, previamente se diseñó un consentimiento informado, el cual se utilizó en todos los casos. Luego de presentada y aprobada la monografía final de grado se hará una devolución al centro donde se llevó a cabo el trabajo de campo.

En el primer capítulo se trata de describir la institucionalización de la infancia en el Uruguay, qué características y consecuencias adquiere este fenómeno, cuál es la situación actual y las nuevas alternativas que se buscan implementar como disyuntiva al internado. En el segundo capítulo, se presenta una breve descripción y reconstrucción histórica de la infancia y la familia, además se presenta lo que se entiende por el derecho a vivir en familia de NNA. En el tercer apartado, se analiza lo que fue la reconversión del CAFF “Meraki” y sus contribuciones para dejar atrás el internado y dar garantía al derecho a vivir en familia de NNA. Finalmente las reflexiones finales, recogen los aspectos centrales del trabajo y sus

hallazgos.

Capítulo 1 - Infancia institucionalizada en Uruguay

1.1 - La situación de institucionalización en la actualidad.

En Uruguay, el INAU es el organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia, es decir, quien se encuentra a cargo de la institucionalización de los NNA, teniendo como principal función la protección, la promoción y la restitución de los derechos de los mismos. Es oportuno mencionar que el INAU, se rige bajo los lineamientos normativos de dos grandes documentos. En el año 1990, el país ratifica su adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, posteriormente, luego de una década que Uruguay ratificó este tratado internacional, se crea a nivel nacional el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual entra en vigencia a partir del año 2004. Son, por tanto, instrumentos que brindan las orientaciones políticas y prácticas para el cumplimiento del cuerpo jurídico referido. Toda medida que los estados tomen sobre la vida de NNA deberá tener en cuenta los derechos mencionados en estos textos, además de su interés superior.

En el marco de la protección de los derechos de los NNA, el Estado como garante de estos derechos, debe tomar las medidas que se consideren necesarias para asegurar el cumplimiento de los mismos. La intervención en busca de no vulnerar los derechos de NNA, puede ejecutarse de diversas maneras. Incluso, estas decisiones pueden llegar a traer consigo la separación de NNA de sus familias de origen, así como la internación en instituciones de protección. En esta monografía en particular, se considera oportuno indagar acerca de las instituciones de protección en régimen de 24 horas, la alternativa a las mismas, y cómo se efectúa este tránsito y por qué motivos.

En el Artículo 120-8 del Código de la Niñez y Adolescencia (2004) se establecen ciertas condiciones para la internación, entre estas, se erigen, la internación residencial como última opción, que sea de carácter transitorio y por el menor tiempo posible. No se podrá implicar la privación de libertad y se promoverá el goce y ejercicio de todos sus derechos. Además, se debe fortalecer la conservación de los vínculos familiares para un posterior egreso. No obstante, al trascender lo legal y ubicarnos en la realidad institucional, los datos evidencian lo contrario. La institucionalización de los NNA es un tema de relevancia debido a las altas tasas de internación. De acuerdo a cifras relevadas por INAU, la institución en el 2020⁵ contaba con un padrón de 149.528 personas atendidas, de ese total, 7753 se encontraban

⁵ Disponible en:
<https://www.aldeasinfantiles.org.uy/derechos/la-internacion-debe-ser-la-ultima-alternativa/>

en hogares de tiempo completo, mientras que 2654 permanecían en lo que se considera una de las alternativas al internado, que es el acogimiento familiar.

1.2 - El internado y su alternativa CAFF.

Se puede ejemplificar la noción que Goffman (1994) entiende por instituciones totales mencionando a los centros de tiempo completo o de 24 horas a cargo de INAU. El autor, denomina instituciones totales e internados a los lugares de residencia donde conviven allí cierto número de individuos en igual situación. La situación establecida como común denominador es el aislamiento de la sociedad por cierto período de tiempo, donde transcurren esas cotidianidades. A partir de la lectura del libro, se comprende que estas instituciones tienden a ser absorbentes y totalizadoras. El tiempo, dormir, jugar, estudiar es decir, la vida misma de sus miembros allí se desarrolla. El autor menciona como un buen ejemplo las cárceles, pero advierte que “el mismo carácter intrínseco de prisión tienen otras instituciones, cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley” (Goffman, 1994, p. 13).

El pertenecer a las instituciones totales como las llama Goffman (1994), sin haber quebrantado ninguna ley es el caso de NNA, los cuales se encuentran bajo la órbita de INAU siendo inocentes. En esta ocasión sin detenerse en el motivo de ingreso a la institución, es posible afirmar que en todas las situaciones, estos NNA han ingresado por una vulneración de derechos por parte de sus adultos responsables. De esta manera, se entiende que niños y niñas son retirados del cuidado familiar, ya que se detectan derechos incumplidos, pero ¿qué sucede después?. Sena (2015) expresa que la internación de por sí es un hecho traumático, ya que se produce un corte en la historia de NNA, sumando situaciones de repetidas vulneraciones. Al pensar en la internación y la vivencia misma, Carmen Rodríguez (2016) denuncia que las instituciones que deberían cobijar, brindar protección y dar sostén, tienen graves problemas para poder hacerlo. La autora, entiende que han dejado caer aquello que debían cobijar. Rodríguez (2016) denota que:

Las instituciones llamadas de protección, intentan cada día no omitir, no olvidar que los que allí residen por los avatares de la vida y las decisiones de la justicia y de otras instituciones que los destinan, son sujetos que requieren la atención, la suavidad, la ternura (...), el consuelo, el apoyo, la ayuda, el acompañamiento que cada sujeto tiene derecho a esperar se le brinde cuando las heridas de la vida que vive parecen acorralarlo a callejos de salidas escasas,

atrincheramientos en identidades marcadas por las políticas habitadas por acciones con carácter y efectos desubjetivantes (p.23)

Según UNICEF (2021) se entiende que el sistema de protección 24 horas:

refiere a las medidas de protección brindadas por INAU para aquellos niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren amenazados o vulnerados y hayan sufrido una interrupción, pérdida o ausencia del cuidado parental o de referentes adultos significativos. Según las circunstancias, estas medidas de protección se implementan durante la estancia del niño, niña o adolescente en su familia de origen o extensa con vínculo significativo, en una familia amiga, integrado a una familia preadoptiva con fines de adopción o, en última instancia, en centros residenciales. (p. 5)

Es posible comprender, que estos hogares son donde viven NNA. Algunos de ellos son administrados directamente por INAU (hogares oficiales) y otros por organizaciones de la sociedad civil en convenio con INAU (hogares en convenio). Respecto a ello, tanto INAU como Organizaciones de la Sociedad Civil, son los responsables de la atención de los mismos, cuando estos se encuentran separados de los cuidados de su familia de origen, ya sea en forma transitoria o permanente.

Como se ha mencionado anteriormente, pese a las iniciativas político-institucionales y legislativas, las experiencias cotidianas muestran que la crianza y la vida misma de NNA institucionalizados se desarrolla en dispositivos de protección, de tipo residenciales. Es así que, nuevamente, se presenta una definición que remarca la internación en centros residenciales como última opción, mientras que es la primera opción utilizada frente a la separación de NNA de sus familias. Es decir, se intenta expresar que, los procesos de adecuación normativa en muchos casos, aún deben ser complementados desde la perspectiva de las instituciones de protección y sus prácticas. En la misma línea, Dominguez y Silva (2017) expresan que:

Si bien está claramente reseñado que el internamiento y el aislamiento en instituciones son la última alternativa, la opción residual, una respuesta transitoria utilizable por el menor tiempo posible, no sabemos cómo hacerlo

realidad. Y mientras aprendemos, seguimos priorizando los tiempos de los adultos, el tiempo cansino de las instituciones, a costa de los niños y adolescentes que generación tras generación siguen sufriendo los efectos de nuestra ineficacia y desidia (p. 18).

Al nombrar la internación, se deben alegar los efectos negativos que tiene sobre la población que allí reside. En un estudio creado por UNICEF (2013) se presentan brevemente algunas consecuencias, dentro de las cuales se encuentran: perjuicios a los niños, niñas y adolescentes; situaciones que pueden implicar violaciones a sus derechos; atrasos en el desarrollo; largas etapas de institucionalización producen daños irreparables.

En este sentido, UNICEF (2015) expone que:

Hoy se sabe con total evidencia que los procesos de institucionalización prolongados dañan a los niños de forma severa, con efectos especialmente alarmantes en la primera infancia. Una institucionalización precoz y prolongada tiene consecuencias perjudiciales graves sobre la salud y el desarrollo infantil. Según los estudios, más de seis meses de institucionalización pueden afectar el desarrollo cognitivo, las relaciones de apego, las relaciones con los pares, el desarrollo neuroendócrino y la salud mental. El escaso contacto físico y emocional, junto con la falta de estímulo e interacción, causan retrasos específicos (p.3)

Asimismo, se debe reconocer que durante mucho tiempo se entendió y promovió este tipo de instituciones a modo de internados, como la alternativa adecuada para aquellos NNA que por distintos motivos no podían encontrarse bajo el cuidado de su familia biológica. Pese a ello, el devenir de muchos años, hizo que esta idea y este accionar fueran perdiendo valor, hasta llegar hoy en día a tener una mirada crítica de la situación.

En relación a los hogares residenciales específicamente, Giorgi (2010) hace una buena descripción y posterior análisis. Parafraseando al autor, es posible realizar una interesante y clara caracterización de los mismos, la cual permite percibir y comprender porque no debe de primar la internación y se debe promover el derecho a vivir en familia. Entre dichas características, se distinguen el gran número de NNA viviendo en el hogar; la atención no personalizada dado la numerosidad de los mismos y la continua rotación de funcionarios; por

lo tanto también, es posible identificar inestabilidad y superficialidad de los vínculos; además se advierte una tendencia al encierro y al aislamiento de la comunidad.

Desde la misma postura de dicho autor, Goffman (1994) expresa determinadas características de las instituciones totales, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo ámbito y bajo la misma autoridad. Cada etapa y actividad se suele desarrollar en compañía del grupo, a quienes se les da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan las mismas cosas juntos; esas etapas y actividades se encuentran programadas, impuestas desde arriba y existe un cuerpo de funcionarios destinado para la ejecución y el control de este transcurrir.

Dominguez y Silva (2017) aluden que los hogares de amparo suelen desarrollarse bajo un modelo tutelar, es posible identificar en el cotidiano de estas instituciones ciertas características, tales como, el predominio de una regulación en base a reglamentos y normas que devienen en sanciones por su incumplimiento, la circulación indiscriminada de adultos a cargo y la escasa promoción de circulación social. A su vez, mencionan ciertas peculiaridades en torno a lo edilicio, que terminan por convertir esos hogares en lugares poco acogedores, no pudiendo identificarse con cualquier casa.

En cambio:

Otras investigaciones demuestran que los niños que fueron adoptados o se integraron a familias de acogida tienen un mejor desempeño, no solo físico y cognitivo, sino en logros académicos e integración social como adultos independientes, que aquellos que crecieron en instituciones. (UNICEF, 2013, p. 12)

En definitiva, la práctica de colocar niños en instituciones los deja expuestos al peligro y a sufrir secuelas permanentes, privándoles de muchos de sus derechos y de la protección que necesitan.

El organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país, desde el 2011, se encuentra trabajando en la preocupación que surge por la situación de NNA que se hallan separados del cuidado parental, por lo tanto, ha iniciado un proceso de diagnóstico y revisión de los modelos y prácticas de atención, contando para ello con el apoyo de UNICEF. A partir de extensos estudios y consultorias, finalmente el INAU en el año 2018 termina por crear y posteriormente presentar el programa Centros de Fortalecimiento y Acogimiento

Familiar (CAFF), el cual tiene como finalidad generar un cambio en el cuidado de los niños y adolescentes, que por diversas razones ingresan al sistema de protección 24 horas, es decir, que no se encuentran bajo el cuidado de sus familias biológicas. Este nuevo programa, se presenta como una alternativa a la internación. De esta manera, los NNA que ingresan al sistema pueden continuar desarrollándose en un ámbito familiar, mientras se resuelve o se busca una solución a su situación. De modo puntual, se hace referencia a la familia de acogida, la misma engloba distintos tipos de familias (amiga, por afinidad, extensas).

Se considera importante que desde la institución se este problematizando lo que implica la internación, sus efectos y el gran número de NNA que se encontraban bajo esa modalidad, no solo ésta cuestión mencionada, sino que no se está cumpliendo con el marco normativo vigente. Por lo tanto, es importante que se sigan dando pasos para adecuar las modalidades de atención que prioricen el ejercicio del derecho a vivir en familia y comunidad. Al mencionar el cuidado familiar y el derecho a vivir en familia, se deja en claro desde la institución que, no se hace alusión únicamente al cuidado por parte de la madre y/o el padre, sino que busca incluir a otros familiares, referentes significativos o personas adultas que puedan promover un ámbito de protección y cuidado que favorezcan su pleno desarrollo.

En cuanto al CAFF, el INAU (2018) en su guía para la reconversión del mismo lo define como una modalidad de atención en familia, la cual está dirigida a niños, niñas y adolescentes cuyas familias han “perdido” o interrumpido sus capacidades de cuidado provocando una amenaza o vulneración de derechos que determina la separación transitoria de su núcleo familiar.

Como se afirmó antes, el CAFF se presenta como una alternativa al internado, es decir, que en vez de desarrollar estrategias cotidianas de cuidado en hogares de 24 horas, de forma residencial, se busca dar soportes a los distintos tipos de familias para que niños, niñas y adolescentes encuentren tramas de cuidado y protección en el seno familiar. El objetivo de este programa según la guía para la reconversión de CAFF es:

garantizar el ejercicio del derecho a vivir en familia, de niños/as y adolescentes que pierden el cuidado parental mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de sus familias, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción) (INAU, 2018).

En concreto, se trata de desestructurar la ecuación que iguala la protección con la internación, entender que proteger no es sinónimo de retener, sino de integrar para que NNA privados del cuidado parental puedan gozar de sus derechos y desarrollarse plenamente. Para ser más específico, es interesante presentar una distinción que hace Giorgi (2010) en relación al internado y la convivencia familiar, expone que entre uno y otro existe una amplia gama de propuestas que juegan con distintas variables. Difieren en el número de NNA que vive en cada lugar, las formas de convivencia (edades, sexo, normativas), el relacionamiento con el entorno, la integración en servicios y actividades de la comunidad, la estabilidad de las relaciones y los vínculos, las características de los adultos responsables, unos son funcionarios que cumplen un horario y se van, otros son familias que conviven a diario con los niños/as. Por último, la estructura edilicia no juega un papel menor, desde el establecimiento identificado como edificio público, cerrado, donde viven “los hijos del Estado” hasta la casa que se mimetiza con el entorno.

Al haber presentado estos dos modelos de protección a la infancia, el internado y su alternativa, en este caso, el CAFF se estima conveniente poder hacer una distinción entre lo que significa desinternar y desinstitucionalizar. Esto tiene como fin, poder dejar claro, que lo ideal es la desinternación y no la desinstitucionalización.

Giorgi (2010) entiende que la institucionalización significa estar bajo la responsabilidad institucional pero esta a su vez puede recurrir y trazar diversas líneas, modalidades y estrategias para la atención y cuidado de esos niños (p. 4). Los NNA que han visto interrumpido el cuidado parental, en ausencia de respuestas por parte de la familia extensa, son puestos bajo el cuidado y la responsabilidad de una institución especializada.

Es relevante aclarar que institucionalización no es sinónimo de aplicación del modelo asilar. Por internación, se entiende el cuidado del niño bajo la modalidad de un hogar 24 horas, donde todos los aspectos de la vida ocurren en un mismo lugar, bajo la misma autoridad y con las mismas personas, teniendo todas las actividades programadas de acuerdo a los objetivos institucionales. Es realmente importante pensar el transcurrir de los niños, niñas y adolescentes por estos establecimientos, que si bien son de protección, afectan al desarrollo de una etapa crucial de sus vidas.

Según Rodríguez⁶, lo que tiene connotaciones negativas para el niño es que esté internado, estar 24 horas en un mismo lugar, el cual no es ni funciona como una familia, y que presenta complejidades en cuanto a lo vincular. Por lo tanto, es adecuado afirmar que, no

⁶ Disponible en: <https://web.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/caff>

es el problema que haya un apoyo institucional de protección de derechos. La institucionalización de NNA, es vista como positiva, la cual se desarrolla como un soporte para las familias biológicas o para las familias de acogida, en lo que refiere al cuidado de estos. Existe la posibilidad de desinternar niños, pero que sigan institucionalizados bajo otras modalidades de protección, a su vez, que hay niños que nunca han estado internados pero si institucionalizados, los cuales hacen uso de los distintos programas y proyectos del INAU.

1.3 - Reconversión de los centros de protección de 24 horas, de dispositivo residencial, hacia los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).

En relación al proceso de reconversión, desde la institución, especialmente desde el área de familias y cuidados parentales, en el año 2018, se socializan dos documentos fundamentales para esta transición. Por un lado, se encuentra la guía de reconversión a Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), el otro es denominado criterios para apertura o reconversión a CAFF.

La reestructuración mencionada, tiene dos estrategias centrales. Por un lado, la recuperación y/o el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de la familia de origen. Por otro lado, se busca proporcionar a los niños y adolescentes un ámbito familiar transitorio mientras se realizan las acciones para restablecer las capacidades de cuidado, y no se cuenta con las condiciones adecuadas para la convivencia con su familia, o mientras se determina la adopción. La reinserción familiar debe ser prioridad, el objetivo central de las medidas de cuidado alternativo. No obstante, la permanencia o regreso de los NNA con sus familias de origen es posible en los casos que los adultos responsables cuenten con las competencias parentales necesarias para asegurarles el desarrollo. Cuando esta condición no se torna posible, hay dos opciones existentes, se da lugar a las familias de acogida, familias extensas, por afinidad o amigas, mientras que la medida sea de carácter transitorio, o cuando la medida es definitiva, se comienza el proceso de adopción.

En resumen, la intermediación que define a un CAFF refiere a cuatro ejes principales. La labor sistemática con la familia de origen, es decir, buscar todas las condiciones posibles para que recupere la capacidad de cuidado; trabajar en la búsqueda de familias de acogidas acordes, las cuales puedan dar un lugar gratificante y seguro a NNA mientras dure la estadía; propiciar el encuentro recurrente de los niños con sus familias; sostener y acompañar a las familias de acogida.

De esta manera, se entiende que se trabaja a favor de la desinternación y favoreciendo

los vínculos significativos y cercanos. A partir de ajustes que se realizan en las modalidades de atención, las cuales comienzan a priorizar el ejercicio del derecho a convivir en familia y comunidad.

El primer documento creado por INAU, la guía de reconversión, establece y deja pautado cinco pasos que orientan el desarrollo del proceso con sus respectivos indicadores, los cuales cumplen la función de medir cómo y en qué circunstancias se encuentra el centro dentro de dicho proceso de cambio. Si bien se identifican estos cinco pasos, es importante destacar que no es necesario cumplirlos en ese orden cronológico, sino que cada centro podrá construir su agenda particular de acción. Pero sí es condición para terminar con la reconversión haber transitado cada uno de estos pasos.

Dicho lo anterior, se describen brevemente las etapas del proceso: 1) Construcción de proyecto de centro. El mismo, es según el INAU, un modelo de referencia que permite al equipo contrastar y evaluar lo realizado. Es decir, que permite comunicar lo que se busca hacer, ejerce como guía y orientador para el accionar del equipo. 2) Diagnóstico de situación de cada NNA que se encuentra en el dispositivo residencial. El centro deberá elaborar documentos que posibiliten una mirada completa del grupo familiar de cada uno, como así de su contexto más próximo, aparte de un mapa de la situación general de cada NNA hacia la efectivización del derecho a vivir en familia. 3) Acciones de reconversión de funciones para un nuevo modelo de gestión. En esta fase, se deberán valorar/evaluar los recursos humanos existentes para posteriormente reorganizar y asignar las nuevas funciones. Ello quiere decir que, surgen nuevos roles y funciones de acuerdo al nuevo modelo de gestión. 4) Definición del Proyecto de Atención Integral (PAI). Luego de cumplir con los eslabones dos y tres, se inicia la elaboración del PAI, fijando objetivos acordes a la situación de cada niño, teniendo en cuenta la singularidad de cada historia. Existen tres opciones de acción posibles, reintegro a su familia de origen, pasaje transitorio a familia de acogimiento y pasaje a la adopción. 5) Conocimiento, uso y articulación con áreas claves. Se trata de que NNA, puedan ejercer su derecho a vivir en familia en anclaje comunitario.

Capítulo 2 - Conceptualizando la infancia, la familia y el derecho a vivir en familia.

2.1 - Breve reconstrucción histórica de la infancia.

La noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural, es por ello que la misma ha tenido diferentes apreciaciones en la historia. Más aún, la concepción que se tiene acerca de la infancia ha ido cambiado en las diferentes épocas históricas y los distintos contextos. Por lo tanto, es pertinente realizar una breve reseña que permita reconocer cuál ha sido el proceso de construcción de la noción de infancia que se conoce hoy. En este sentido, Carli (1999) afirma que “la infancia es una construcción social que en cada tiempo histórico adoptó características específicas. Los niños fueron concebidos, recibidos, tratados, institucionalizados, acompañados de modos distintos según las épocas. Hubo así muchas infancias a lo largo del tiempo” (p.7).

En primer lugar, se pretende hacer hincapié en la etimología de la palabra infancia. La cual proviene del latín *in fal*, lo que significa el que no habla, el que no tiene palabra, aquel que no tiene conciencia. Esta etimología permite comprender acerca de las primeras percepciones en cuanto a la infancia, las que distan mucho de como se la reconoce hoy en día.

Un autor destacado en la temática es Ariés (1973) quien a partir del arte medieval, fuente que utiliza como análisis, estudia la categoría infancia, presentando a la misma como una construcción histórica que termina de ser elaborada en la modernidad, ya que en la Edad Media no existía la infancia, dado que los niños no se diferenciaban de los adultos. Es decir, que existían niños pero no infancia. El mundo adulto-niño no se encontraba discriminado, apareciendo el niño en las pinturas como un adulto en miniatura. Además, es importante destacar que no se representaba la idea que se tiene hoy en día, donde se percibe la separación del mundo adulto y del niño mediante instituciones, mecanismos, estilos de vida, entre otras cosas.

Ariés (1973) plantea que la infancia fue imaginada/descubierta entre finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, es en ese período que el niño comienza a ser representado solo, considerándose la gran novedad de la época. Según el autor, “La familia y la escuela retiraron al niño de la sociedad de los adultos. La escuela encerró a una infancia antaño libre en un régimen disciplinario cada vez más estricto, lo que condujo en los siglos XVIII y XIX a la reclusión total del internado” (Ariés, 1973, p. 108). Es pertinente pensar que si bien se comienza por reconocer al niño y a la infancia, esta acción quita libertad al niño, quien pasa a

estar “recluido” en instituciones que se crearon para su atención y educación, el niño debía ser preparado en determinadas instituciones para poder entrar y ser funcional al mundo adulto.

La “reinención” moderna de la infancia trae consigo el reconocimiento de las características especiales que la misma posee. Son numerosos los autores que a partir del siglo XVIII comprendieron que la infancia tiene formas particulares de ver, de entender y de sentir, y que por ello debían existir formas e instituciones específicas de educación y de instrucción.

El proceso que describe Ariés para Europa, no fue ajeno en nuestro país, sino que se dio de forma muy similar con ciertas particularidades las cuales se desprenden de características histórico-culturales. Con el motivo de analizar esto, se toman como referencia los aportes de José Pedro Barrán (2001) en su trabajo “Historia de la sensibilidad en el Uruguay”; en éste da a entender que la infancia no siempre existió como tal, ya que en los tiempos pre-industriales el niño/a no se diferenciaba del adulto. Como expresa el autor:

La época “bárbara”, protagonizada por los jóvenes, no tuvo una imagen muy diferenciada de las etapas de la vida. La niñez no fue otra cosa, por ejemplo, que la primera fase hacia la plenitud. En las concepciones pedagógicas predominantes el niño era considerado un hombre pequeño, y de ahí, en parte, el uso del castigo corporal como pena y correctivo de todos, niños, adolescentes y hombres (Barrán, 2001, p.101).

Las transformaciones en materia de infancia, que trae consigo el fin del siglo XIX y el comienzo del siglo XX, implican cambios notables, los cuales dan cuenta de un concepto que se retroalimenta con los “nuevos valores” de la sociedad. A su vez, se entiende que la particular atención a la infancia y su reconocimiento se encuentra vinculado con el proceso de modernización capitalista del Uruguay. La época civilizada cambió todos los supuestos culturales, como se mencionó anteriormente, el niño adquiere un nuevo posicionamiento el cual trae nuevos derechos y deberes. Lo que se consideraba como un “mal ejemplo” y pudiera tener consecuencias para su educación les era censurado, se los apartó de espacios comunes, que a partir de ese momento quedaban reservados únicamente a los adultos. Según Barrán (2001) “Le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de la muerte por ejemplo), y otros se les reservarán (la escuela y el juego) (p. 295).

En la misma línea, Leopold (2014) afirma que:

La infancia es una construcción sociohistórica que termina de ser elaborada en el devenir de la modernidad, momento a partir del cual se pondrá fin a la invisibilidad e indistinción de los niños con respecto a los adultos, en tanto características salientes de períodos históricos anteriores. (p. 7)

Al estar en desarrollo el tránsito hacia la modernización y este nuevo lugar que se le otorga a la infancia, los fundamentos y dispositivos de las políticas de atención a la infancia comienzan a tener relevancia y a ser debatidas. Idas y vueltas, debates y controversias, dan lugar a la redacción del Código del Niño de 1934, primer documento creado para la infancia, donde se adjuntan todas las diligencias que tenían que ver con esta nueva categoría social. A su vez, es la expresión más relevante del reconocimiento del niño como un ser en formación y con derechos.

Comienza a hablarse de sentimientos hacia la infancia, tales como ternura, amor y cariño; a su vez, se inicia una transición hacia la negación de maltratos y prejuicios contra la niñez.

Consideremos ahora, en esta breve reconstrucción del concepto de infancia, que es a partir del siglo XX y perdura hasta la actualidad, que el niño se reconoce a partir de una nueva categoría “el niño como sujeto de derecho”. Esta nueva denominación y forma de percibir la infancia, ha sido un proceso arduo y de muchos años, se han suscitado diversos movimientos e investigaciones a favor de la misma. Debe reconocerse que es específicamente con base en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Según Jaramillo (2007):

Esta dinámica jurídica y de política social sobre la infancia apunta hacia un cambio de los sistemas de relaciones entre adultos y niños, a todos los niveles sociales, tanto a nivel macrosocial como de la vida intrafamiliar, y hacia un mayor reconocimiento y participación social de la infancia como grupo de población (p. 112)

Termina por presentarse a la infancia como un momento específico diferenciado del mundo adulto, que permite considerarla no como una etapa en transición, sino como una

instancia particular, a partir de la cual se habilita un conjunto de herramientas y mecanismos a favor de su protección y bienestar.

Además, es posible afirmar que los avances jurídicos y de las políticas sociales en lo que respecta a la infancia, le dan un nuevo giro al concepto al considerarlo como sujeto de derecho, por ende, poseedor de derechos y obligaciones.

La etapa de la niñez y la adolescencia se considera una parte fundamental de la vida, donde se forman los individuos, por lo tanto, es necesario prestar especial atención en esta etapa y poder dar cumplimiento a los derechos y garantías específicos para ellos.

2.2 - Breves referencias a las familias y sus transformaciones.

Jelin (1998) se cuestiona:

¿Qué está ocurriendo en el mundo con aquella -la familia- que se había instaurado en la vida cotidiana como “natural” o “normal”? ¿Aquello que parecía estar en la base de la convivencia cotidiana, considerada como célula básica de la sociedad, que acompaña y envuelve (o atrapa) a los seres humanos desde que nacen hasta que mueren?” (p. 11)

La cita utilizada anteriormente, se considera interesante, en virtud de que intenta dar cuenta de que el concepto de familia también es entendido como una construcción social, la cual ha ido variando a lo largo del tiempo y de las distintas culturas. En palabras de la autora, se entiende por familia a la institución social, que es creada y transformada por el mismo ser humano en su accionar cotidiano, individual y colectivo. En esta concepción pueden ubicarse universalidades de las mismas, tanto como particularidades. Entre las primeras se identifican algunas funciones y tareas que se realizan al interior de la misma, dentro de toda la heterogeneidad cultural existente se trata siempre de cómo se organiza la convivencia, la sexualidad y la procreación. En cambio, al hacer alusión a las particularidades, se entiende qué, cómo y quién lleva a cabo las tareas, las formas de organización y los distintos tipos de familias que se encarnan en la vida cotidiana, son múltiples y variables.

Jelin (1998) presenta el concepto clásico de familia, mencionando que el origen del mismo está ligado a la sexualidad y a la procreación, ya que es esta institución social la que da lugar y materializa a estas dos necesidades. Además, abarca otro tipo de actividades, una economía compartida, una domesticidad colectiva y el sustento cotidiano.

Asimismo, Mallardi y Cañizares (citado en De Martino, 2020) afirman que “por tratarse de un proceso que implica factores naturales y sociales, la simple reproducción biológica no basta para explicar el proceso de crianza y desarrollo de las personas, pues dicho proceso involucra factores sociales ontológicamente distintivos” (p. 172). De este modo, se entiende que la familia en lo que refiere a su funcionamiento y reproducción debe de poner en funcionamiento el proceso de socialización, proceso a través del cual se transmiten valores, creencias, modelos de comportamiento y actitudes, se conforma la subjetividad y personalidad de cada ser humano.

En este sentido, estos autores expresan que “la familia se constituye entonces en el vehículo más inmediato de las alternativas que se desdoblan para dar respuesta a las necesidades cotidianas, siendo sustancial en la humanización de los individuos singulares” (2020, p. 174). Es oportuno mencionar que el ámbito familiar en conjunto con otras instituciones, son el lugar propenso de educación en sentido amplio, espacios en los cuales se disciplina/adocina a los nuevos integrantes de la sociedad. Adocinamiento que se da a partir de las normas imperantes socialmente. Mallardi y Cañizares (citado en De Martino, 2020) aluden que:

La familia no es el único complejo social encargado de estas funciones, pero, sin embargo, es posible afirmar, en función de lo expuesto, que sí constituye un complejo cuya importancia resulta insoslayable, máxime cuando se considera como vehículo privilegiado de la socialización e individuación humana. (p. 174)

Durante muchos años, se ha reconocido a la familia nuclear como el modelo de familia ideal, la misma se compone por un matrimonio monogámico y sus hijos; donde el “jefe de familia” concentra el poder y tanto los hijos como la esposa se ven subordinados a él. A su vez, se caracterizó por ser el hombre quien se desarrolla laboralmente en el mundo público y provee a la familia, mientras que la mujer desarrolla labores en el mundo privado. El predominio a nivel social de esta imagen de familia tanto como su naturalización tiene consecuencias que se pueden entender como negativas. A partir de los aportes de la autora, se entiende que la preponderancia de la familia “tipo” hizo que se oculte y no se permitiera el reconocimiento y la aceptación de otros tipos de familias y otros tipos de sexualidades que históricamente han existido. (Jelin, 1998)

Lo que es posible de observar es una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia. Este fenómeno que es lamentado por un sector de la sociedad, es visto por Jelin (1998) como un proceso de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del “derecho a tener derechos”, con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social (p. 18). Conviene subrayar, que lo que se desestructura no es la familia, sino una forma de estructuración familiar, la familia patriarcal.

Para el caso uruguayo, Cabella (2007) expresa que si bien desde la década de 1970 se comienzan a percibir cambios en las dinámicas de la vida conyugal, es en los años 80 que se da un giro sin precedentes en la historia de la familia uruguaya del siglo XX. Las tendencias demográficas, sociales y económicas en combinación con el descenso de los casamientos, el aumento de divorcios y uniones libres han dado lugar a la transformación de la fisonomía de las familias uruguayas. Es necesario poder reconocer los distintos tipos de arreglos familiares que persisten en la actualidad: unipersonal, pareja sin hijos/as, biparental, reconstituido, monoparental, extendido y compuesto.

Dicho con palabras de Condón (2012) “En Uruguay existen diversos arreglos familiares (familia nuclear, ampliada, ensamblada, entre otros), válidos en la medida en que permitan el ejercicio de los derechos humanos a sus integrantes, supervivencia y desarrollo, no discriminación, protección, participación.” (p.12)

Paradójicamente, estos cambios que afectan la vida cotidiana de tanta gente, para bien o para mal, hace poco comenzaron a tener verdadero reconocimiento en la agenda pública y por lo tanto en las políticas públicas. Las políticas sociales no deben permanecer ajenas a estas transformaciones, deben de reconocer los cambios, adaptarse e incluir en la planificación y ejecución de las distintas políticas a los diferentes arreglos familiares existentes. En este sentido, Fassler (2006) menciona que “las políticas públicas, en general, están orientadas hacia los individuos y dan por supuesto que éstos viven en familias nucleares unidas en matrimonio y con un proveedor único, situación cada vez más alejada de la realidad” (p. 5).

Se considera oportuno, mencionar que el programa de Acogimiento Familiar, reconoce la totalidad de arreglos familiares, entendiendo que cada uno de ellos puede brindar el derecho a vivir en familia, ya que lo importante no es como se compone sino la capacidad de cuidado que pueda tener esa familia. Es esa capacidad de cuidado y de protección lo que se debe evaluar y juzgar, no la composición interna del hogar.

2.3 - El derecho a vivir y crecer en el ámbito familiar. Las familias y el acogimiento familiar.

La Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia fundamentan que el ámbito privilegiado para el desarrollo de los niños y adolescentes es el familiar, el Artículo 12 del CNA afirma que es la vida familiar el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Es oportuno pensar el derecho a vivir en familia como fundamental, pues es a partir de vivir en familia que se entiende se abre la posibilidad de vivenciar todos los otros derechos, tales como recibir educación, salud, alimentación, entre otros. La privación del derecho a convivir en familia tiene efectos negativos sobre otros, tales como la no discriminación, la identidad, la libertad, derecho a la participación y opinión.

Suárez y Vélez (2018) aseguran la centralidad que tiene la familia en el desarrollo integral del niño, pero además contribuye en el desarrollo humano y social del mismo. Es reconocida como la unidad primaria e imprescindible para el desarrollo presente y futuro de los niños, ya que el proceso de socialización primaria se desenvuelve allí.

Los Artículos 5,7,8,18 y 27 de la CDN expresan la vida en familia como un derecho humano, siendo el Estado responsable de promover y proteger este derecho, estimulando y acompañando a las familias, organizaciones sociales y comunitarias a ser partícipes de este proceso. Éste último, permite dar garantía a los derechos de NNA. Poder transitar significativamente hacia esta dirección no es tarea fácil, supone transformar enfoques conceptuales, reexaminar la cultura institucional y su gestión. A su vez, se debe trabajar en virtud de articular la cotidianeidad, las prácticas institucionales con las políticas universales y promocionales para la niñez y la adolescencia. Según UNICEF (2015) “Uruguay viene dando pasos y se propone continuar avanzando en un proceso de adecuación de políticas de protección a la infancia que prioricen la vida en familia frente a los sistemas de protección basados en instituciones residenciales” (p. 7).

Al hablar del entorno y cuidado familiar, no se hace referencia al cuidado por parte del padre y la madre exclusivamente, sino que incluye a otros familiares, referentes significativos o incluso a personas adultas que puedan ser capaces de promover un ámbito de protección y cuidado. Los niños, niñas y adolescentes requieren de adultos responsables que puedan cuidar, sostener, proteger y brindar afecto. La condición para poder cumplir con estos requerimientos no es tener un vínculo sanguíneo, sino que se trata de establecer vínculos de confianza.

Condón (2012) en la misma línea, afirma:

el cuidado familiar no necesariamente refiere al cuidado por el padre o madre, sino al cuidado y protección por personas adultas significativas para ese niño, niña y adolescente, que le permiten transitar la etapa de crecimiento con las seguridades físicas, emocionales, psíquicas, sociales y culturales indispensables para su persona (p.12)

A partir de la lectura de documentos institucionales de INAU, se discierne que el Plan Nacional de Acogimiento Familiar es un sistema de protección integral que tiene el objetivo de cumplir el derecho a la convivencia familiar y comunitaria de NNA que se encuentran separados transitoriamente de su familia de origen, preservar los vínculos con dichas familias, respetar el interés superior del niño y promover la desinternación. A través del Acogimiento se busca cuidar y estimular el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, respetando su identidad y vínculos afectivos, previniendo y evitando la internación.

Como se mencionó anteriormente, la importancia de vivir en algún tipo de arreglo familiar es crucial, aunque el mismo no sea de origen. En esta oportunidad, es adecuado citar a Ruiz de Miguel (1999) el cual manifiesta que:

no parece que exista un modelo de estructura familiar mejor para el desarrollo del niño, parece que tiene mayor peso las relaciones interpersonales que se establecen en la familia. El desarrollo infantil deseado puede darse tanto si el niño crece en una familia compuesta por padre y madre, como si falta uno de ellos, como si vive con otras personas ajenas al círculo familiar. (p. 299)

De acuerdo al Plan Nacional de Acogimiento Familiar (2013) el mismo:

promueve que diferentes familias vivan la experiencia de dar apoyo, cuidado, acompañamiento, a niños, niñas, adolescentes, que por algún motivo no pueden estar con su familia de origen en las condiciones adecuadas. Esta tarea solidaria, de enorme responsabilidad, requiere de ciertos procedimientos y etapas que den garantías al proceso que se va a iniciar (p. 6)

Es así que, tomando en cuenta las directrices de la Convención de los Derechos del

Niño, el actual Código de la Niñez y la Adolescencia, emerge el Plan Nacional de Acogimiento familiar en el año 2011, posteriormente siendo aprobado y finalmente puesto en práctica en el 2013.

De acuerdo a lo que establecen INAU y UNICEF, el desafío que se presenta es avanzar en un sistema de respuestas y garantías para que niños y adolescentes vivan en un entorno familiar. Se entiende como una medida de protección integral dirigida al cumplimiento del derecho a la convivencia familiar. Los centros de acogimiento proponen planes de fortalecimiento a las familias de origen, para que las mismas recuperen las capacidades de cuidado que han perdido. Cuando la familia biológica no puede asumir los cuidados, aún cuando se propone fortalecer esa capacidad, se promueve que estos cuidados sean provistos por una familia de acogimiento. Se entiende que las familias de acogimiento reciben y cuidan a niños y adolescentes en su casa, con la particularidad que se efectúa de forma transitoria. El período de acogimiento termina cuando la familia de origen recupera la capacidad de cuidado, resolviendo los problemas que llevaron a perder ese cuidado, o cuando el niño pasa en adopción. Por lo tanto, no es menor destacar que, el acogimiento familiar es complementario y no sustituto de las familias de origen y el relacionamiento con ellos. Es acertado deducir que la tarea se inscribe en un marco de derechos y se trabaja para la restitución de éstos ante situaciones de vulneración.

En este proceso de devolverle al niño y adolescente el derecho a vivir en familia, “se entabla una relación entre el niño/a o adolescente, y la familia de acogimiento, cuya función es la de cuidarlos y convivir con ellos” (Plan Nacional de Acogimiento Familiar, 2013, p. 9). En el transcurso de dicho proceso, deben de primar la solidaridad y los lazos de afectividad, siendo imprescindible que se garantice el acceso a determinados bienes y servicios sociales. Se hace alusión a la palabra solidaridad, sin embargo, los distintos tipos de familia de acogida, reciben un subsidio con el fin de que pueda solventar los gastos por incluir integrantes al grupo familiar. Luego de cuestionar rápidamente la cuestión solidaria en este tema, es importante exhibir los aportes que hace Matilde Luna (2005) al respecto. La autora señala que:

en todos los casos, remunerado o gratis, el acogimiento familiar moviliza la solidaridad de quien se dispone a su concreción. En alguna medida, no hay pago que pueda remunerar el movimiento que para un grupo familiar implica recibir a un miembro ajeno (p. 128).

Con la aprobación del reglamento del Plan Nacional de Acogimiento Familiar en el año 2012, surge la distinción de los distintos tipos de familias de acogida. Entre ellas, se encuentran, la familia ajena, ampliada y extensa. Con el paso del tiempo, específicamente en el año 2020 se aprueba un nuevo reglamento, el cual presenta algunas distinciones, entre ellas se encuentra el cambio en la terminología de familias ajenas y ampliadas. La primera nominación es sustituida por familia amiga, mientras que la segunda pasa a llamarse familia por afinidad. Se considera oportuno poder definir lo que se entiende por cada una de estas familias.

El INAU, a partir del documento “Caja de Herramientas I / Acogimiento Familiar” del año 2020, define a la familia extensa como “la situación en que existe un vínculo previo de parentesco por consanguinidad entre la familia acogedora y el niño, niña o adolescente. El tiempo de establecido el vínculo y la estabilidad serán aspectos nodales a considerar en el proceso de valoración.” (p.7). Este tipo de familias se conforman por familiares pertenecientes a la trama biológica. Mientras que, por familia por afinidad entiende:

a la situación donde existe un vínculo significativo, una relación por afinidad previa a la separación del niño, niña o adolescente de la familia de origen. Es aquella familia donde no existe un vínculo por consanguinidad, pero sí un vínculo sostenido por afecto y proximidad (p.7)

Las dos modalidades de acogimiento definidas anteriormente, tienen prioridad sobre la modalidad de familia amiga, debido a que, en esta última no existe un vínculo previo a diferencia de las demás. A su vez, define la familia amiga como:

modalidad de acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes que se encuentran separados de sus referentes parentales por diversas razones: por solicitud de sus padres, por una medida administrativa o judicial, o cualquier otra circunstancia vital que impida el cuidado pleno de los padres hacia sus hijos. Brinda un ámbito familiar de convivencia donde no existe vínculo de consanguinidad. Es de carácter temporal hasta la resolución de la situación, que puede ser el reintegro familiar, la adopción o el acogimiento permanente (p. 13)

Al llevarse a cabo el acogimiento familiar, en cualquier tipo de modalidad anteriormente descrita, se despliegan una serie de características que deben de ser reconocidas. En primer lugar, se encuentra la transitoriedad, debe dejarse explícito desde el principio el carácter transitorio de este acompañamiento en la vida del niño y adolescente. En segundo lugar, es importante que las partes puedan reconocer el acompañamiento técnico con el que contarán. También, debe promoverse el trabajo con las familias de origen mientras que sea posible y positivo para NNA.

Capítulo 3 - Trascendiendo el internado y buscando garantizar el derecho a vivir en familia.

En este capítulo se realiza un análisis de lo que fue la reconversión del CAFF “Meraki” y sus contribuciones para dejar atrás el internado y dar garantía al derecho a vivir en familia de NNA. Dicho análisis responde directamente a los objetivos de esta investigación, puesto que visibiliza la nueva modalidad de trabajo que implementan estos Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar y la percepción que tienen las familias de acogida, así como también los funcionarios de INAU acerca de esta nueva gestión.

Como es posible observar a lo largo del documento, el Plan Nacional de Acogimiento Familiar y el CAFF se presentan desde el órgano rector de las políticas de infancia como la alternativa al internado. En virtud de ello, se tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema puedan continuar viviendo en un entorno familiar como también buscando un reintegro a su familia de origen.

3.1 Funcionamiento y organización del “Hogar Infantil” y su posterior reconversión al CAFF “Meraki”.

El CAFF que funciona en la ciudad de Trinidad-Flores, comenzó su reconversión en el año 2018. En la actualidad, atiende NNA desde 0 a 13 años de edad. Cuenta con 39 de ellos ingresados en el padrón, de los cuales sólo 5 (2 varones y 3 mujeres) se encuentran viviendo en residencia, mientras que los 34 restantes se están desarrollando en un entorno familiar, es decir, en alguna modalidad de acogimiento familiar.⁷

El centro trabaja y mantiene contratos con los tres tipos de familias de acogida existentes, de los cuales 5 son familias extensas, 7 familias amigas y 1 por afinidad. En tanto, hay un total de 13 familias de acogida, número que acrecienta año a año. A su vez, se reconoce que aún persisten dos cuidadoras del modelo anterior. Con esto quiere decirse que estos NNA están pudiendo garantizar su derecho a vivir en familia.⁸

A partir de los relatos de los funcionarios entrevistados, es posible realizar una descripción de lo que fue el Hogar Infantil y su funcionamiento, las consecuencias que él mismo tenía para los NNA. El Hogar data de 1990 funcionando como un centro de internado. Los hogares residenciales se caracterizaban por atender en cada centro un promedio de 30 a 40 niños. Labor que se dificultaba para los funcionarios pero que a su vez, arrojaba

⁷ Información que surge de las entrevistas realizadas

⁸ Información que surge de las entrevistas realizadas

consecuencias para la población que allí residía. Era un total de población demasiado grande para el espacio y para la cantidad de educadores. Las condiciones edilicias no eran las adecuadas, ya que convivían de forma hacinada. Las funciones a desarrollar por parte del personal eran las del cuidado de un hogar, pero a su vez, el mismo personal debía de atender lo relacionado a otros ámbitos de la vida de los NNA, como la salud y la escuela. Respecto a la parte creativa, ésta no existía, las salidas didácticas, la vida fuera del internado era esporádica. También es posible reconocer que la posibilidad de elección a partir de gustos o intereses por edad de cada niño se veía desdibujado, primaban las tareas estructurales, en bloque para todos los NNA.

“La parte recreativa no se trabajaba, se trabajaba sí el vínculo con la escuela, era lo único que tenían pero después salir afuera los chiquilines participar en algo, era muy poco. Solo en algunos talleres de casa de la cultura los que tenían mejor conducta digamos, porque llevar 40 niños a la casa de la cultura no era viable.” (Entrevista n° 4 - educadora)

“Y esto sí tenía algunas dificultades y consecuencias negativas para los niños. Como dificultades era que era un grupo de funcionarios muy chicos para atender el gran número de niños que pasaban a residencia, la atención no podía ser tan personalizada como lo requerían las situaciones que siempre eran de extrema vulnerabilidad o de riesgo, había que atender múltiples tareas de la vida cotidiana del centro, lo que implica la vida en un centro residencial y aparte atender los aspectos como la salud, la educación, las actividades recreativas y deportivas de los niños”. (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

“Otra dificultad que nosotros visualizamos era el generar vínculos saludables con los niños, confianza, cuidado necesario, porque la rotación de personal es cada 6 horas, o sea que el niño no tiene figuras estables sino que cada 6 horas está ingresando un funcionario, con distintas formas de ser, con características personales diferentes, con diferente disponibilidad afectiva para cuidarlos, con diferentes formas de ser, de tratar, de cuidar y de trabajar, lo que para el niño implica muchos cambios en su rutina y no la estabilidad necesaria para un crecimiento y desarrollo pleno.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

El proceso de transición al CAFF deja entrever cambios, el número de NNA en residencia disminuyó notablemente, la superpoblación, ver transcurrir la vida dentro del hogar dejaron de ser características del centro, para dar lugar a nuevas modalidades de gestión. Se entiende como un cambio distintivo el lugar desde donde se posiciona el centro y donde pone el foco, el infantil estaba abocado a lo residencial, a contener y cuidar a los niños dentro de la residencia, se entendía que era la mejor manera. En cambio, hoy el CAFF está abocado al trabajo con familias y a la desinternación.

En este sentido, que el centro cuente con menor número de NNA en residencia permite una atención más personalizada, apuntar y trabajar más lo recreativo. Cada niño tiene un proyecto propio, atendiendo las particularidades de cada uno, a su vez, siempre se está buscando una estrategia para que estos NNA permanezcan el menor tiempo posible en residencia.

En el desarrollo del presente trabajo se expone el nuevo lineamiento general de INAU, el cual es bajar el número de niños en residencia y que ellos mientras estén separados del cuidado de sus familias biológicas puedan crecer en un ámbito familiar. Por lo tanto, la respuesta más saludable que se ha encontrado es el sistema de acogimiento familiar. Dicho sistema tiene ciertas prioridades establecidas, se entiende que en primer lugar se debe buscar una familia extensa, la cual comparte lazos sanguíneos con el NNA, si esta no existe o no cuenta con la capacidad de cuidado, se buscan tender redes por afinidad y por último, se busca la alternativa de una familia amiga.

“Se busca en el ámbito o en el entorno más cercano del niño un referente familiar que pueda hacerse cargo de sus cuidados mientras tanto, o un referente por afinidad que puede ser un vecino, un conocido o sino una familia ajena que son las familias amigas, las que se postulan al sistema para el cuidado de los niños.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

Por otra parte, debe de reconocerse que el Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, otorga prioridad y centralidad al trabajo con las familias de origen. Se busca una retroalimentación constante entre unos y otros, si bien reconocen que un eje fundamental del programa son las familias de acogida, el trabajo con las familias biológicas tiene una relevancia crucial ya que se busca en la medida de lo posible el reintegro a su núcleo de

origen.

“Y lo primero siempre desde que ingresa un niño es empezar a trabajar con la familia de origen, entonces ahí elaborar estrategias. Pueden ser estrategias a corto plazo, a mediano o a largo. Hay niños que no van a volver a la familia de origen y es casi imposible, se puede trabajar, se puede ir vinculando con esa familia de origen pero no regresan a la familia de origen. Y hay otros chiquilines que se puede seguir trabajando para su reinserción de nuevo en su familia de origen.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Tanto por familia amiga o también el trabajo con la familia hemos logrado que está bueno también poder reinsertar muchos niños en la familia de origen. También han pasado por el proceso de estar en familia amiga pero hoy capaz que ya están en familia de origen y eso está bueno, que me parece que también habla de que si bien el CAFF se percibe con las familias amigas también es con el trabajo con las familias de origen. Que hoy esos niños ya no están en el padrón pero es un trabajo que se sigue haciendo y en algunos casos también quedan en el padrón de un diurno, le hacemos seguimiento a través de ahí.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Bueno justamente, se trabaja de que el niño esté el menor tiempo posible institucionalizado, desde el vamos se trabaja que el niño tiene derecho a vivir en familia. El niño lo que evoluciona viviendo en un seno familiar más allá de que acá estén contenidos y acompañados, que no le falte nada, que muchas veces digan prefiero que esté en INAU porque tienen las condiciones habitacionales los recursos, todo divino, los chiquilines cómo logran cambiar cuando viven con su familia, su familia de origen o una familia amiga.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

Al tomar en cuenta este último relato, es relevante analizar los cambios que presentan los niños en las distintas áreas de la vida luego de encontrarse viviendo en un medio familiar, como por ejemplo mejores resultados escolares, desarrollo de habilidades sociales, desarrollo de hábitos cotidianos, integración a distintos grupos comunitarios, entre otros. El 100% de los entrevistados afirma reconocer cambios positivos en los NNA.

“Está comprobado científicamente y nosotros en el desarrollo que tenemos en el departamento de las familias amigas en referencia al cuidado de los niños hemos visualizado grandes avances en lo que tiene que ver con que se desarrollen en un ámbito en familia, donde las relaciones y los afectos son más cercanos, personalizados, donde el seguimiento que pueda precisar un niño en la escuela, la referencia con la maestra, los tratamientos que siempre tienen en salud psicológica, psiquiátrica, odontológica o hasta de controles pediátricos es mucho más cercano porque hay una familia que se ocupa específicamente de esos cuidados y todo eso repercute en la vida del niño.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

“No hemos tenido ninguno creo que estando en familia amiga haya desmejorado, al revés, todos han avanzado hacia arriba.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Y bueno, otra chiquilina, (...) desde ingresada estaba en una escuela para personas con capacidades diferentes y hoy está en el liceo, pasando con 10-12, o sea que lo que realmente tenía era un retraso social. Entonces ahí como que se percibe, también cuando la institución educativa cuenta con otro apoyo y otro referente cambia la forma de ver los chiquilines, hay alguien que está pendiente de ellos, que va a la reuniones, a la institución, pregunta por ellos, todo eso repercute positivamente.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

La realidad es que si bien se percibe un cambio evidente, aún quedan NNA en residencia y se debe de reevaluar la forma en que con ellos se trabaja, no sería oportuno pensar que las mismas prácticas que se consideran negativas sean las utilizadas para con ellos. A partir del relato de los entrevistados es posible reconocer distintas opciones, se trabaja en busca de una integración en comunidad y trascender el internado donde se desarrolla la vida misma.

“Justamente se trata de no estigmatizar al niño que queda dentro, o sea, ya queda como re victimizado que está en la institución, entonces se trata de que el niño socialice, de llevarlos a clubes, plazas de deportes, placita 33, lugares de esparcimiento, si hay posibilidades de que el cine funcione de llevarlos, de llevarlos a

una cena, de llevarlos a tomar un helado, de hacer jornadas de participación con la comunidad” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

“Pero se integran a actividades, ya sea escolares, después por ejemplo, a club de niños, club de adolescentes, siempre se está buscando eso, que se integren a cantidad de cosas, si bien a veces le faltan más como actividades deportivas y eso, pero al no contar con personal que podamos estarlos llevando porque son chicos, hay que llevarlos y traerlos y eso dificulta más.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Se buscan alternativas, escuela de música, se busca escuela de tiempo completo, se van buscando diferentes cosas y bueno, ahora vamos a esperar que se integren talleristas para poder hacer aca algo más por el tema de la pandemia. Pero cuidar un poco más esa parte de la salida, que a veces nos pasa que somos pocos para estar llevando y trayendo, entonces ellos no van solos.” (Entrevista n° 4 - educadora)

Se ubica como un factor limitante a la pandemia que atraviesa el país. Es mencionada en varias oportunidades, debido a que limita el accionar diario y normal que se tenía anteriormente a la misma. En el entendido de que elimina o restringe actividades que puedan desarrollarse fuera del centro, aumenta el número de cuidados y disminuye la movilidad que tienen los NNA y educadores.

Además, se vuelve a mencionar la emergencia sanitaria al explicar el proceso de captación de las familias amigas. Al ser la familia amiga una parte tan importante del CAFF, es importante acrecentar el número de las mismas y poder pensar estrategias para que esto suceda. Entendiendo lo antes descrito, en la implementación de las entrevistas se indaga cómo se da en el departamento este proceso de captación.

“Hay una presentación por la web, otra puede ser en la oficina y a veces cuando vienen acá a preguntar también los aconsejamos. Hicimos también, hace dos años, antes de la pandemia, una campaña masiva para captar familias con varias actividades. Fueron distintas propuestas, una en una plaza, una lotería. Y para este año habíamos quedado como de hacer propuestas más chiquitas concurriendo a reuniones de gremios, de maestros, todo eso para ir haciendo otra captación de familias, porque en el momento no tenemos como familias disponibles.” (Entrevista n° 1 - equipo

técnico)

“Hemos ido haciendo difusión a través de la prensa, radios. Estos dos últimos años de pandemia no se pudo hacer, pero la última fue una convocatoria muy linda que se hizo en la placita flores, con dinámicas, con desfiles, con un montón de cosas, incluso de compartir meriendas y demás. El hecho de hacer loterías barriales, fue como una forma de difundir el programa de acogimiento familiar. Pero nos ha costado mucho que la gente llegue, muchas de las que llegan, de las familias amigas que llegan a postularse, tienen ese miedo de encariñarse con el niño ¿no?.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

A modo de resumen, destacar que la reconversión del “Hogar infantil” a CAFF “Meraki” marca un antes y un después. Se logró exceder el internado e implementar una nueva forma de funcionamiento en el interior del centro y hacia el afuera. En este proceso de transición se está garantizando el derecho a vivir en familia de la mayor parte de los NNA del lugar.

3.2 - Valoración de las familias involucradas sobre la nueva propuesta de trabajo y el derecho a vivir en familia.

Dentro de las principales líneas de acción que tiene el CAFF, se encuentra el acogimiento familiar, por lo tanto se entiende importante poder recuperar la voz de estas familias, entender cuál es su percepción acerca de esta nueva propuesta de trabajo. De las entrevistas realizadas, todas cumplen el rol de familia amiga, dos de ellas hace 5 años que tienen al mismo NNA a su cuidado, mientras que otra hace 2 años se encuentra en el programa. En las tres situaciones, es posible ver la complejidad y diversidad de las mismas, lo que obliga a pensar en hacer abordajes particulares.

Familia	Años en el programa	Modalidad	¿Primera experiencia?
1	2	Familia amiga total y parcial	No
2	5	Familia amiga total y parcial	Si
3	5	Familia amiga total	Si

Elaboración propia. Fuente: entrevistas realizadas

A través de este cuadro, se visualiza lo singular de las mismas. La familia 1 actualmente tiene a su cargo 3 adolescentes, 1 de forma permanente y las demás en tiempo parcial. Esto quiere decir que acogen y asumen el cuidado por unas horas al día. La familia 2, tiene hace 5 años a una adolescente bajo su cuidado y hace unos meses acoge de forma parcial a una niña. Mientras que la tercera familia tiene a su cuidado una niña hace 5 años, a su vez, hace 1 año y medio la mamá biológica de esta niña convive con ellas.

En lo que refiere a la cotidianidad del hogar, las tres familias mencionan que la vida se desarrolla con normalidad, los NNA que tienen a su cargo reciben el mismo trato, educación y atención que los hijos que cada familia tiene propios. Aluden poder haber integrado a NNA de forma armoniosa al hogar, logrando acoplar a unos y otros integrantes para poder desarrollar una vida en familia y que la misma no presente mayores dificultades, en lo que refiere a la integración, aceptación, celos, entre otros.

“Es posible porque yo tengo 3 hijos propios varones, ya están grandes, 20, 16 y 14 años y a ella la tratan como si fuera su hermana. Y ella dice que son sus hermanos. Es como que yo la hubiese tenido 9 meses dentro de la panza, es lo mismo. Mis hijos reclaman momentos a solas conmigo como mamá, expresan “mamá queremos estar solos con vos”. (Entrevista n° 9 - familia amiga 3)

“Para mí ni más ni menos que cualquiera de mis hijos, para mí el hecho de involucrarse, lo que es la familia es totalmente normal. Me parece que si hay apertura y se habla o por lo menos uno está consciente del paso que va a dar, obviamente que te cuestan un montón de cosas” (Entrevista n° 8 - familia amiga 2)

Al indagar acerca de la capacidad de cuidado que perciben tener, las tres manifiestan considerarla buena. A su vez, afirman que los NNA tienen sus controles en salud al día, asisten a la educación formal, actividades recreativas y dinámicas familiares.

“Yo creo que es buena. Pero creo que también no es solo de mi parte, o sea, es buena porque ellos también aportan. Es mutuo. Capaz que me la hacen fácil.” (Entrevista n° 7 - familia amiga 3)

“A mi me parece que es muy buena, porque cada vez que la gorda estaba enferma yo siempre estoy, si hay que trabajar . Ella tiene una enfermedad en la piel que hay que estar viajando a Montevideo, yo arreglo en mi trabajo los horarios para poder viajar con ella, que nada se nos interponga entre el cuidado de ella, el cuidado personal de ella y el trabajo. Entonces, estamos siempre ahí al firme.” (Entrevista n° 9 - familia amiga 3)

Por su parte, sobre el vínculo y relacionamiento con las familias de origen las tres familias expresan tenerlo y promoverlo. En las situaciones que habilitan al acogimiento en tiempo parcial es evidente que se tenga un contacto con la familia de origen. De cualquier manera, los NNA que se encuentran en la modalidad de familia amiga total también mantienen relación, la cantidad y calidad dependen de cada NNA, su familia de origen y de acogida. El acogimiento familiar debe entenderse como complementario y no sustituto de las relaciones familiares. No obstante, es oportuno mencionar que en situaciones excepcionales el acogimiento familiar debe preverse a largo plazo, como es la situación de estas dos familias, las cuales hace 5 años se encuentran acogiendo. Cuando es notorio que las familias biológicas no lograrán reintegrar los NNA a su núcleo, se considera positivo que el acogimiento familiar se extienda, mientras que se permita que las familias de origen sigan manteniendo relaciones regulares y positivas. Más aún cuando el niño se ve beneficiado por el vínculo con la familia de acogida. No es menor mencionar que específicamente en estas dos situaciones, las mamás biológicas no es que no quieran cuidar o no tengan sentimiento de apego, pero presentan dificultades para cuidar de sus hijos dado que se encuentran en situación de discapacidad, es en estos casos, cuando la transitoriedad “corre riesgo”.

“Mira, el tema es que, la mamá de ella, su verdadera mamá vive hace un año y medio con nosotros. Y tratamos de involucrarla y eso, pero también teniendo en cuenta como es ella, la mamá es discapacitada física y mentalmente. Entonces tratamos de traerla a la vida cotidiana nuestra y acostumbrarla a nuestra vida, viste nosotros acá tenemos que desayunar, todos ayudamos a hacer algo, digo, fue medio complicado al principio pero como que ahora estamos tratando de amoldarnos unos a otros. Y ella sabe que tiene dos mamás” (Entrevista n° 9 - familia amiga 3)

El relato de esta entrevista permite relacionar con otra cuestión referida al sentimiento de apropiación hacia ese NNA por parte de su familia de acogida. Si bien las pautas están claras desde el principio, la cotidianeidad, el calor del hogar hacen que se desdibujen los límites y se generen vínculos estrechos y de fraternidad.

“El tema que yo siempre digo es que, uno no manda sobre los sentimientos, y vos te encariñas y cuando empieza a decirte mamá y cuando da sus primeros pasos, y cuando empieza a comer y que sus hermanos, es difícil.” (Entrevista n° 9 - familia amiga 3)

“Yo la vez pasada cuando ella iba a estar en adopción me puse re mal, sabía que no era mía pero ta. Ahora que está la mamá para mí son las dos de acá de casa. Yo pienso eso de que, mi pensamiento personal es que en parte está mal el tema de familia amiga, porque vos a los niños los tenés 3 o 4 años, los amoldas a vos, ellos se amoldan a vos y después te lo sacan y se lo mandan a otra familia y eso como que los niños se sienten rechazados, no entienden porque se tienen que ir, no entienden que se tienen que ir por un programa” (Entrevista n° 9 - familia amiga 3)

“Me costaba llevársela a la madre, ahora en el cumpleaños estuvimos y todo, pero yo le lleve a sus padres y digo, me hubiera gustado ser yo la mamá principal pero no, no lo fui. Soy la mamá el resto de sus días, de su vida. Y compartimos ese momento, se siente emocionalmente, y a veces, se siente dolor como mamá pero a la vez siento empatía por esa otra mamá. Son como sentimientos encontrados, es imponente, es imponente lo que se siente” (Entrevista n° 8 - familia amiga 2)

“Incluso a veces ella lo pide así mismo, que por más que se siente bien y parte, no tiene su pertenencia acá (...) pero ella como que quiere ser, porque no es de allá ni de acá, por más que ella ponga todas las ganas del mundo ella me lo dice, yo trato de poner un freno (...) Si pasa, hay de los dos lados, ya son 5 años. (Entrevista n° 8 - familia amiga 2)

Cuando en las entrevistas se consulta si se sienten acompañados y apoyados por el CAFF y su equipo de trabajo responden de manera afirmativa. Aludiendo que ante cualquier

duda, consulta o necesidad de respaldo están presentes. El Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar se constituye así en un espacio de referencia para NNA y las familias, tanto biológicas como de acogimiento, las cuales encuentran allí soportes.

3.3 - Valoración del equipo de gestión del centro acerca de la nueva metodología del CAFF.

Dado que los trabajadores de INAU, en este caso los del CAFF “Meraki” se consideran actores de relevancia es adecuado poder conocer la valoración que los mismos tienen en relación a la nueva metodología de trabajo. Lo primordial que surge de las entrevistas es el garantizar el derecho a vivir en familia de NNA que se encuentran institucionalizados por disposición judicial. El total de funcionarios describe que se busca dar garantía a este derecho por medio de las familias de acogida, pero al mismo tiempo pretenden fortalecer y empoderar a las familias de origen, pensando en un reintegro de ese NNA.

“Cuando existe disposición del poder judicial de que un niño pase a la órbita del INAU siempre se piensa primero en conseguir una de las familias amigas postuladas y aprobadas para que el niño pase a vivir en un ámbito familiar. De no ser posible en ese momento porque las familias no son suficientes o todas tienen la cantidad de niños que deben de tener, pasan al sistema de 24 horas de INAU en residencia hasta tanto se consigue una familia de acogida que pueda ocuparse de su cuidado y simultáneamente se va trabajando el vínculo con la familia biológica, de revertir aquellos elementos que hicieron que el niño terminará internado en un sistema de 24 horas.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

En relación al derecho a vivir en familia, derecho que es considerado fundamental y por el cual se trabaja, es adecuado poder cuestionar las formas de trabajo y de materializarlo. Los actores institucionales admiten que se realiza un trabajo de forma comprometida, donde la desinternación, los seguimientos y el trabajo en conjunto entre INAU y las familias, tanto de acogida como biológicas es real.

“Se hace un trabajo muy serio, donde en realidad el acompañamiento, el apoyo y el seguimiento a las familias es muy cercano del equipo con el que cuenta el CAFF. Para eso nosotros de acuerdo a la gravedad de las situaciones que son derivadas o

internadas por el poder judicial, el equipo trabaja con un sistema de semáforo, en rojo, naranja y verde. Donde las familias son clasificadas de acuerdo a la problemática que tienen o a la necesidad de seguimiento que tienen, entonces, de ahí en más se planifica si el seguimiento y el acompañamiento a las familias es semanal, quincenal o mensual de acuerdo a sus requerimientos.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

“Pero hay un seguimiento real con concurrencia a la casa, a domicilio, a ver hasta a la escuela, que lleva, es lo que lleva más tiempo y además, otra parte es que tenemos al poder judicial así, (...) Hay siempre un seguimiento bien real, porque la institución, el CAFF mismo lo requiere pero a la vez tenemos esa otra mirada del poder judicial que también siempre nos está exigiendo.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

Todavía cabe señalar que, en el desarrollo de las entrevistas también se consultó acerca del trabajo socioeducativo con las familias (de acogida y biológicas), el fortalecimiento familiar de origen, el contacto con estas familias, la forma en que se vivencian esas relaciones, si se promueven con el objetivo de mantener un vínculo o el posterior reintegro.

Del total de funcionarios a los que se entrevistó (6), solo 1 mencionó que no cree que se realiza un trabajo socioeducativo, sino más bien de control y supervisión. Los 5 restantes destacaron la labor del CAFF en relación a esta categoría, reconocen los logros y la retroalimentación que se da entre los dos actores.

“Si se logra. En algunos casos es bastante, llegamos a tener unos niños que en diciembre estaban para dar en adopción porque la madre se había desvinculado totalmente, adquirieron las condiciones de adoptabilidad y la jueza nos dijo que no, empezamos a trabajar con la madre, trabajamos y trabajamos y hubo un cambio sorprendente en esa madre, incluso hoy en día tiene la tenencia de los niños. Consiguió trabajo, pudo alquilar una casa, cosas que llevan un tiempo pero que se logran.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Si, por supuesto. Se les da herramientas, o sea estamos con las familias constantemente, tenemos un vínculo. Tanto familias amigas como biológicas.” (Entrevista n° 6 - educadora)

“Yo creo que no. Que lo que se hace es la visita más bien de supervisión, de ver, de control. Pero no un trabajo socioeducativo, debería de ser más insistente, yo que sé, hay familias que piden, que demandan más y hay otras que demandan menos, entonces, en la que demanda menos, la que menos viene es la que nosotros no visitamos tanto. Deberíamos de estar más ahí, pero son muchas familias.” (Entrevista n° 4 - educadora)

En relación al fortalecimiento familiar y el contacto con las familias biológicas el total de trabajadores responde de forma afirmativa, aceptando que estas opciones se trabajan y se les otorga un lugar importante en la labor diaria.

“Si, en todos los casos. Siempre apostamos a eso. La familia amiga a veces te pregunta ¿y por qué se tiene que vincular con la madre o por qué se tiene que vincular con esa persona que hizo eso?. A menos que haya una medida judicial, que no permita el acercamiento, desde CAFF siempre promovemos el vínculo con la familia de origen.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Si, si, totalmente. Incluso digo, muchas familias amigas han logrado las mismas visitas en el hogar. O sea, tenemos familias amigas que los niños vienen a visitar a acá al CAFF y hay otras que ya lo hacen en el mismo hogar de ellos, o sea que funcionan solas, se coordinan y tienen buena relación familia amiga y los progenitores.” (Entrevista n° 5 - educadora)

El trabajo con los núcleos familiares y referentes adultos de NNA resulta sustantivo para promover y restituir el derecho a crecer y desarrollarse en sus entornos de origen. Si bien se reconoce desde el centro la existencia y necesidad de familias de acogida, se menciona como un factor importante el trabajo con familias biológicas.

“Desde estos dos años, creo que son más los que vuelven a su familia de origen que los que fueron a familia amiga. Pero porque hay chiquilines que ya vienen de años y ta, esos siguen con la misma vinculación. Fueron familias, que con la familia de origen no se podía trabajar. Por ejemplo, hay unos dos o tres niños en los que la madre

tiene discapacidad, esas familias sabemos que van a ser para siempre.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Se trabaja con la familia amiga, extensa o por afinidad con el objetivo final de reintegrarlos con su familia de origen. Ta, en algunos casos es posible, un 80% diría yo capaz que es posible, se hace posible. Un 20% que llegan a cumplir los 18 en su familia de acogida y quedan con esa familia o no se, se independizan. Pero un 80% que creo que es un buen porcentaje porque hay que rescatar lo positivo siempre, si nos vamos a quedar con lo negativo nos entregamos. (Entrevista n° 4 - educadora)

“Justamente en esto de empoderar a las familias se trata de empoderar a las familias en su rol de cuidado y de protección. ¿Cómo? Bueno dando pautas de alimentación, de higiene, es como que tenés que volver a rearmar, donde muchas veces te ponen un paratae y te dicen bueno no me vas a enseñar a como tengo que... Y si, se trata de eso, de como darle las herramientas para que cuiden. Que muchas veces vos decis, el cuidado, pa como salió ese niño de acá y en realidad está cuidado igual, porque está ese amor y ese apego del niño con su madre que es necesario. Y que los niños lo sienten y sienten la falta también.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

Como se ha mencionado en el presente documento, los NNA que sean separados del cuidado de su familia de origen, siempre tendrán el derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con sus progenitores, a excepción de que haya de por medio una disposición judicial que indique lo contrario. Mientras tanto, como afirman los actores institucionales entrevistados, se profundizará y trabajará en las capacidades y formas de cuidado de esos referentes. En esta cuestión nuevamente se ponen en juego las particularidades de cada familia, es importante poder reconocer hasta dónde llegar y de qué forma, muchas veces se exige desde el lugar que se ocupa, con una vara demasiado alta y de acuerdo a las posibilidades personales.

Todas estas observaciones se relacionan también con la falta de equipo técnico, destacan el compromiso y trabajo pero a su vez reconocen que presentan limitaciones, el trabajo podría ser más y mejor si contaran con los recursos suficientes. El CAFF según el reglamento y la normativa que le da origen debe de contar con cierto número de educadores y

a su vez con un equipo técnico conformado de tal manera, con el fin de poder dar viabilidad a esta innovadora propuesta.

“Actualmente nosotros no contamos con los recursos suficientes ni los que establece la metodología CAFF, no tenemos un equipo técnico completo adjudicado al centro, solo horas de psicólogo y de trabajador social, los que son compartidos con otros servicios de INAU. El número de educadores es menor al que debería de ser, no se cuenta con asesoramiento de un profesional en abogacía, o sea que necesitaríamos que los equipos para ser un trabajo realmente como se debe aumentarán en cuanto a número y en cuanto a formación técnica debiendo de contar con un equipo técnico completo específico para el trabajo en el CAFF.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

“No, no contamos con los recursos. (...) Si bien hoy si una familia viene al centro es atendida por los educadores y todos saben de los que estamos hablando, de que familia es, de que niños atiende, todo eso si se maneja, pero en el tema de visitas y eso, tuvimos que priorizar que fuera por ejemplo, la psicóloga con la coordinadora, o la psicóloga conmigo, porque si se va el educador del centro no tenemos quien cuide al niño. (...) Al haber niños institucionalizados también es imposible, la actividad diaria te demanda, hacer la comida, llevar a la escuela, al médico. Entonces, como que esta parte de visita y seguimiento lo hacemos más el equipo técnico.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Si, se siente la falta de recursos y demás. Mismo para mi, que yo tengo 12 horas acá en CAFF, creo que con más horas o un psicólogo solo para el 24 funcionaría mejor, mucho mejor si.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

La carencia de recursos humanos tiene como consecuencia la búsqueda de alternativas y/o distintos arreglos para llevar adelante el trabajo que demanda el CAFF, como son los abordajes familiares, el trabajo en cercanías. Se perciben equipos incompletos, técnicos con horas insuficientes ante la complejidad del trabajo, es decir, que si bien se ha llevado adelante el proceso de reconversión no se cuenta con los recursos suficientes ni adecuados para que el centro funcione como un CAFF propiamente dicho.

De cualquier forma, es imprescindible poder mantener capacitado y actualizado al

equipo con el que se cuenta, con el objetivo de que dicho equipo sea capaz de sostener una propuesta que ya no cuida en un centro residencial, sino que trabaja hacia y con la comunidad, apoyando los lazos de ambos tipos de familias (biológicas y de acogida).

“Nosotros como que trabajamos muy bien, estamos muy apoyados desde lo que es la jefatura departamental, en cuanto a que tenemos muchos talleres, cursos. Entonces, digo eso como que ayuda también a verlo de otra manera, a cambiar esa visión que antes teníamos que estaban todos los nenes institucionalizados y cambiar la visión hacia las madres también. De pensar o de repensar de que, muchas no es que sean malas mamás sino que no pueden cumplir o no pueden con el rol, el rol sobrepasa y bueno, lograr eso, fortalecerlas a ellas para que los chiquilines no estén institucionalizados y bueno, en el caso de las familias amigas, lo mismo, fortalecerlas.” (Entrevista n° 5 - educadora)

“Por suerte tenemos en esta institución como que muy respaldados a nivel de jefatura que estamos continuamente haciendo capacitaciones, cursos, talleres. Quieras o no, eso también te ayuda, porque ves cada situación que a veces te toca, te llega, te atraviesan muchas veces, porque obviamente somos seres humanos.” (Entrevista n° 6 - educadora)

“Si, el cambio de cabeza cuesta. Hay capacitaciones y una apertura a eso, a estar como siempre concurriendo, ya sea por zoom o presencial todos vienen y todos se hacen parte.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“A los más viejos nos costó, por eso te digo, yo vine a tomar una posición diferente después que vi los resultados pero antes, yo decía a ver... fulano se va con uno, mengano con otro y es facilísima la cosa, pero después que vi el cambio en el niño mismo, dije no, no hay otra, si es este el camino, evidente.” (Entrevista n° 4 - educadora)

Es interesante poder reconocer la diferencia existente entre los educadores que están hace años en la institución, los que vivenciaron el internado y fueron amoldados con un viejo paradigma y los educadores que entran ahora. Los educadores “viejos” presentan resistencia,

persiste hasta la actualidad en ellos el imaginario de que NNA van a estar mejor cuidados en la residencia. Es por esto, por estas visiones distintas entre los educadores que se requiere de formaciones, capacitaciones y talleres para poder sentar una base en común a partir de la cual trabajar y orientar la práctica.

Además de cambiar la “mentalidad del funcionario de INAU”, se debe de buscar el cambio en los actores institucionales con los cuales se trabaja en red.

“Antes todo el mundo concebía que lo mejor para el niño era estar acá, porque iba bañadito, peinadito, con todo. Y hasta ahora estamos peleando con las maestras con las otras personas, que hubo un cambio de mentalidad, que lo mejor del niño es vivir con su familia, con sus pro y sus contras porque vamos a decir, si terminaron institucionalizados es porque algo estaba fallando, pero la cuestión es apoyar a la familia para que puedan hacerse cargo y eso ha sido me parece a mi un cambio, que los educadores y todo eso pudieron visualizarlo, porque antes como que nos apoderaremos de los chiquilines y que volvieran a las familias costaba.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

Por último mencionan los buenos resultados que se tienen con el Acogimiento Familiar, si bien reconocen que hay fracasos y/o fallas, suceden en el menor de los casos.

“No. La mayoría de las familias del programa tienen muy buenos resultados porque pasan por un proceso de postulación, selección y aprobación que no solo es a nivel local sino que cada familia después que hacen el proceso es aprobada por el directorio de INAU. Y, hay situaciones en las que fracasan las familias amigas ya sea porque no se adaptan a la metodología de trabajo, porque no generan buenos vínculos con la familia biológica que eso es un requisito imprescindible o porque no entienden el concepto de transitoriedad que los niños entran a la familia por el menor tiempo posible hasta que la situación que motivó la internación sea solucionada.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

La institución y el conjunto de trabajadores que forman parte, trabajan con el objetivo principal de garantizar el derecho a vivir en familia, ya sea en familias de acogida o biológicas. Se realiza un trabajo paralelo con ambas familias, por un lado se busca fortalecer a

las familias biológicas, para que éstas puedan recuperar su capacidad de cuidado. Por otro lado, los NNA mientras ese trabajo se realiza permanecen preferiblemente bajo el cuidado de las familias de acogida. A partir de los relatos se infiere que existe una labor en conjunto entre todas las partes.

3.4 - Posibilidades y limitaciones que reconocen los actores involucrados en la gestión del CAFF.

Las posibilidades tanto como las limitaciones que reconocen los actores se consideran importantes, son ellos quienes vivencian el proceso desde la cercanía.

La primera categoría que se busca analizar es el Acogimiento Familiar, si bien el total de entrevistados afirma que es una buena estrategia para materializar el derecho de NNA a vivir en un entorno familiar, reconocen que este programa también presenta consecuencias para ellos. El pasaje de una familia a otra, idas y vueltas entre las distintas situaciones que viven NNA tiene repercusiones. No obstante remarcan que la peor opción sigue siendo el internado.

“Y sí, porque se les genera cierta inseguridad, inestabilidad en esto de que va a pasar, donde estoy, te dicen “mae fulana, mae mengana” ¿entendes? que para ellos todas son mamá. Entonces bueno, como que se trata de trabajar eso, no soy mamá, trata de llamarme por mi nombre, como para darles a ellos su lugar y que su mama es fulana de tal.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

“Yo creo que sí. Si bien tiene consecuencias peor es que estén institucionalizados, a nivel psíquico del niño, porque ellos son, ellos desean estar con una mamá, (...) por lo menos en familia amiga tienen un referente paterno, en su mayoría un referente materno y bueno. Es más el daño que se hace estando acá, a mi criterio. Si bien hay un daño no lo vamos a negar, porque estás creando vínculos que se rompen, se crean y destruyen, obviamente que eso afecta en algún momento al niño o adolescente.” (Entrevista n° 6 - educadora)

“Y, yo creo que más consecuencias tienen al estar acá institucionalizados. Digo por más que, uno les brinde un montón de cosas, a veces eso no es vivir en familia”. (Entrevista n° 5 - educadora)

“Si, tal cual. Cuesta la adaptación, muchísimo cuesta la adaptación. (...) Y a la familia amiga le cuesta ver que los niños en la familia de origen no están en las mismas condiciones que ellos los tienen, entonces, ese es el proceso como más dificultoso.”
(Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Si, nosotros tenemos entendido que no es lo mejor el trasiego vamos a decir de niños de una familia a otra, pero muchas veces es inevitable porque los motivos que determinan la internación son muy importantes, entonces la capacidad de cuidado en ese momento en la familia biológica no es posible, se requiere una familia de acogida pero si se hace un buen proceso de trabajo de las dos familias entre sí y de pensar en el niño como objetivo, los egresos o el retorno al núcleo biológico son efectivos.”
(Entrevista n° 3 - equipo técnico)

Esta nueva modalidad de gestión que hace al CAFF, presenta más oportunidades para NNA y sus familias, el total de entrevistados coincide en lo importante que es esta metodología para materializar el derecho a vivir en familia y poder garantizar este derecho.

“Si, por supuesto. A nosotros nos presenta la oportunidad de hacer un trabajo re amplio y re lindo. Y a los chiquilines también. El tener la posibilidad de incluir en familia amiga cambia las posibilidades totalmente.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Si, sin dudas. Si, del hecho de que vengan a familia amiga y salgan de la institución es importante. Sin dudas que es algo favorable, vos al niño lo atendes de forma más personalizada, no es que va a estar con una persona dónde estás cumpliendo un horario.” (Entrevista n° 7 - familia amiga 1)

Se percibe que se ha avanzado notablemente en relación al cuidado familiar, el trabajo cotidiano y en conjunto permite poder fortalecer las familias de origen, que consigan autonomía, reintegros a dichas familias y mientras esto no es posible se despliegan las estrategias acordes para brindar un entorno familiar.

“Pienso que se ha avanzado cantidad en lo del cuidado familiar, si bien se reconoce

con las familias amigas, las cuales ya sabemos que tienen condiciones favorables, me parece a mí, que con la familia de origen, el CAFF se apuntó como a eso, de trabajar una cantidad de condiciones en la familia.” (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Creo que los avances que se han alcanzado son el darle la posibilidad a los niños de vivir en un entorno familiar, de tener un desarrollo más saludable” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

“Y la reincorporación a la familia biológica, el cambio de la familia biológica, el cambio en el cuidado del niño, (...). Pienso que el cambio va en el devolver a su familia y ver que la familia a su vez cambió para recibir ese niño, hubo intercambio, que no es solo que nosotros tuvimos el niño y lo cuidamos, sino que también esa familia cambió.” (Entrevista n° 4 - educadora)

Anteriormente se menciona el trabajo en conjunto entre la institución y las familias, tanto de acogida como biológicas, en los relatos es posible percibir que este trabajo en equipo aumenta las posibilidades y resultados obtenidos. A pesar de que esta labor conjunta es calificada como positiva, se deben de reconocer que estas relaciones no siempre se vivencian de manera armoniosa, por momentos se vuelven tensas y es ahí cuando el equipo del CAFF debe mediar e intervenir.

“Si, es posible articularlo de hecho se hace. (...). Se programan salidas fuera del departamento con las familias biológicas y las de acogida y se realizan talleres, tanto para capacitar a los funcionarios de INAU, que entiendan lo que es el programa, para trabajar con las familias amigas que viven las mismas situaciones y se apoyan unas a otras y para que las familias biológicas entiendan que la familia amiga es un apoyo y un sostén temporario. Y no quien va a usurpar su rol materno o paterno.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

Para terminar, es importante hacer un racconto de las dificultades y aprendizajes que este proceso deja.

“Lo que te puedo decir es que el cambio para mí, fue poder trabajar con la familia,

apuntar a trabajar con la familia de origen. Me parece que ahí está el cambio, más que nada con la prevención. Si vos trabajas con la familia de origen y difundis más el programa de familia amiga tenés más posibilidades de que los niños vivan en un seno familiar.” (Entrevista n° 2 - equipo técnico)

“La falta a veces de personal es una de las cosas que nos pasa, que estamos una sola por turno entonces al faltar el personal si hubiera otra compañera podría salir a hacer visita o mientras otra queda en el centro. Y a veces no se puede. La falta de personal es una y la falta de equipo técnico.” (Entrevista n° 5 - educadora)

“Cuando vine las dificultades que yo encontré eran como que tenía el chip en el internado, yo decía en ningún lugar va a estar mejor que acá, yo pensaba que acá era el sumun, (...). Pero después me di cuenta que para el niño si es mejor, para ellos es lo mejor.” (Entrevista n° 4 - educadora)

“Y dificultades el tiempo, el carecer de recursos, el CAFF precisaría un trabajador social y psicólogo nada más que para acá, yo trabajador social no tengo. Y si preciso tengo que ir a pedir hora al CED. (...). Nos gustaría hacer más cosas. Pero siempre vamos como en la urgencia, pasa algo con esta familia y vas, pasa algo con otra y vas. Quedamos como en el debe”. (Entrevista n° 1 - equipo técnico)

“Y una de las dificultades fue el contar con los recursos suficientes para hacerlo en la forma ideal y otra dificultad fue que los equipos de trabajos entendieran el cambio de mentalidad que requería. Que la vida en los niños ya no estaba acotada al centro sino que se contaba con familias asociadas al centro CAFF que tenían que entender que este era un espacio de encuentro, de apoyo para el cuidado de los niños y eso requirió mucho esfuerzo y trabajo con los funcionarios de cambiar una modalidad de trabajo de muchos años.” (Entrevista n° 3 - equipo técnico)

Desde el equipo se reconoce lo positivo del acogimiento familiar, los logros y oportunidades que presenta para NNA, pero también reconocen que presenta en ocasiones dificultades y cuestiones no previstas que generan idas y vueltas entre distintas situaciones, se construyen y rompen vínculos, entre otros. De cualquier manera, se manifiesta que la peor

opción sigue siendo el internado.

Consideraciones finales

La legislación ubica al INAU como el órgano competente en las políticas de infancia, el mismo debe diseñar, implementar y supervisar las mismas con el fin de garantizar el cuidado de NNA en sus familias, y en el caso de no ser posible en un ámbito familiar alternativo. Al indagar en la temática es acertado reconocer que hay un camino recorrido en el Uruguay, es posible ver un compromiso, ya que se ha avanzado y se sigue trabajando para poder garantizar cada vez más el derecho a vivir en familia de NNA. Aún queda mucho camino por recorrer, internados por cerrar, condiciones que mejorar pero en este caso, se plantea esta nueva modalidad de gestión, los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, como modelo de trabajo con la comunidad para favorecer la integración a la vida en familia. Quienes se vinculan directamente con esta nueva gestión admiten que es un programa que arroja luces sobre los posibles caminos hacia la desinternación y la importancia del trabajo en contexto familiar y comunitario.

El trabajo con la comunidad es fundamental para dar efectividad a esta propuesta, se necesitan de recursos que garanticen derechos de los NNA pero también de sus familias, a quienes muchas veces se coloca en el lugar de únicos responsables del cuidado. Al hablar de recursos se hace alusión a la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, derechos que se ponen en juego para mejorar la vida de las personas involucradas. Porque sí la familia es responsable de NNA pero también es el Estado el que debe garantizar ciertos derechos. La falta de políticas públicas y de respuestas institucionales vulneran la corresponsabilidad que debería existir y se dejan espacios vacíos a los cuales la familia debe hacer frente.

Otra cuestión relevante y mencionada por algunos referentes institucionales es el poder coordinar, trabajar en red y desde el mismo posicionamiento teórico con las demás instituciones. Las familias se desarrollan dentro de una comunidad, la cual consta de escuelas, ámbitos de salud, espacios de recreación para NNA. Trabajar en red mediante miradas opuestas dificulta el trabajo, se termina por perjudicar a NNA y sus adultos referentes. Plantear ciertas interrogantes permite problematizar el asunto, ¿es mejor “sacar” NNA de sus familias de origen porque no cuentan con las capacidades de cuidado requeridas o trabajar con esas familias para generar mejores condiciones de cuidado?. El CAFF desde la reconversión muchas veces se enfrenta a instituciones las cuales por trabajar desde viejos paradigmas o por facilidad promueven el internado. En las instancias de entrevista surge la idea de que se tiene una mirada adultocéntrica, quieren resolver el problema visible, problema que a ellos les preocupa (falta de cuidados) pero no importa cómo, incluso prefieren la

internación.

Desde el Programa Nacional de Acogimiento Familiar también se menciona a la comunidad, por momentos poniendo énfasis en el compromiso de la sociedad civil, especialmente las familias de acogida a que pueda colaborar en dar materialización al derecho a vivir en familia de NNA. Dicho programa promueve que diferentes familias vivan la experiencia de dar apoyo y cuidados a NNA que por algún motivo no pueden estar con su familia de origen. Tanto es así, que en los reglamentos del programa se define como una tarea solidaria, la cual conlleva una enorme responsabilidad.

Las familias de acogida, cualquiera sea su modalidad, se perciben como una solución transitoria, es decir, que no se busca sustituir a la familia biológica, sino poder brindar el derecho a vivir en familia y responder a las necesidades emocionales, sociales y económicas del niño, necesidades que muchas veces en los internados no es posible reparar. No obstante, esta transitoriedad que presenta cambios “bruscos” en la vida de los NNA puede presentar consecuencias negativas para ellos y las familias transitorias. El devenir del tiempo, la cotidianeidad, el afecto, el arraigo ¿Qué pasa con ello cuando se finaliza el contrato? ¿Puede percibir el niño ésta situación como un “nuevo abandono”? Tanto el niño como la familia de acogida se puede pensar que viven en una contradicción e inestabilidad constante, por un lado buscan formar y sentirse parte de una misma familia, pero por otro lado, saben que es temporal.

Una cuestión que surge a partir del análisis de las entrevistas realizadas es ¿hasta cuándo insistir con el reintegro a la familia biológica? Si bien se considera de suma importancia la vida en familia y en particular la familia de origen, tanto como el trabajo que algunas logran llevar a cabo, frente a algunas situaciones es necesario replantearse algunas preguntas. ¿Es posible pensar que en algunas ocasiones se insista en este reintegro porque el código así lo indica? Por más que se reconozca que esa familia no recuperará la capacidad de cuidado o que puede generar un retroceso en el proceso. ¿Debemos pensar en las oportunidades para el niño, quien se encuentra en desarrollo, o en los adultos responsables, los cuales ya tienen su vida realizada? Se considera que cuando la “realidad habla”, se deben de buscar ciertas estrategias donde prime la voluntad y la posibilidad del NNA. En este sentido, en las modalidades de acogimiento y adopción también se reconocen cambios muy buenos.

Volviendo a centrar la atención en el CAFF, particularmente en el CAFF “Meraki” de Trinidad-Flores, es posible afirmar que los resultados de este programa son visibles, hay un

buen trabajo, los objetivos del programa se van cumpliendo, más allá de las limitaciones que presenta sobre todo por la falta de recursos y técnicos. Como resultado de los relatos brindados por las familias de acogida y los referentes institucionales es posible reconocer que estos resultados no son medidos ni realizados en términos de reducción de la internación, sino que se trabaja con compromiso para dar calidad de vida, desarrollo y garantizar el derecho a vivir en familia de estos NNA. Muchas familias de origen se ven fortalecidas, recuperan su autonomía y la capacidad de cuidado que en algún momento se había resentido. Se buscan familias de acogida acordes con las capacidades de cuidado que se requieren, las cuales puedan brindar ámbitos familiares y se hacen seguimientos reales a las mismas.

Se remarca lo importante de esta nueva modalidad de trabajo, incluso funcionarios que se mostraban reticentes, al ver los resultados del programa logran cambiar su posicionamiento. El total de entrevistados señalan que los cambios son evidentes. El valor que tiene la vida en familia, sea biológica o de acogida es sustancial.

Además, mencionar que el centro funciona como un espacio de referencia para cada actor involucrado; se incluyen diversas estrategias para abordar las distintas situaciones; pero a su vez, falta mucho para poder trabajar como se desea, con lo que “se tiene se hace lo que se puede”.

Por último, mencionar que llevar a cabo el presente trabajo en su totalidad, generó nuevas inquietudes y cuestiones que permitirían seguir abordando la temática. Si bien en esta oportunidad se visualizan en general buenos resultados, cabe preguntarse ¿Qué consecuencias genera el acogimiento familiar?. Este trasiego de NNA por las distintas familias según las situaciones momentáneas. ¿Hasta qué momento insistir y trabajar con las familias biológicas y promover la transitoriedad de las familias de acogida? En cuanto que llevando adelante procesos de trabajo se identifica que hay familias que no recuperarán su capacidad de cuidado, los NNA pasan años de sus vidas en familias amigas, es decir, institucionalizados, sin poder ser adoptados y darles otra estabilidad. Cuando las familias de origen no pueden o no quieren cuidar, los NNA se encuentran en familias amigas, ¿es posible promover una adopción de forma directa, cuando las partes así lo desean, y no generar un nuevo desprendimiento y la creación de vínculos nuevos?. La institución otorga prestaciones económicas a familias de acogida, las que muchas veces son desconocidas y no presentan vínculos de consanguinidad, cuando la separación de familias biológicas y NNA es por carencias de tipo material, ¿no sería más adecuado y menos dañino pagar la prestación a la familia de origen?. Estas interrogantes en su conjunto dejan un campo de investigación a

futuro que para las profesiones asistenciales resulta sustantivo profundizar.

Referencias bibliográficas

- Ariés, P. (1973). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Barrán, J.P. (2001). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (Tomo II)*. Ed. de la Banda Oriental.
- Batthyány, K. (2011).: “Metodología de la investigación para ciencias sociales”. ● Carli, S. (Ed.) (1999). *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires, Argentina. Santillana.
- Cabella, W. (2007). *El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes*. Montevideo, Uruguay.
- Condón, F. (2012). *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente: análisis de su estado de cumplimiento*. Extraído de: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/254/Condon%2c%20Fabiana%20et%20al%20%20Los%20derechos%20de%20las%20ninas%2c%20ninos%20y%20adolescentes%20privados%20del%20cuidado%20de%20su%20familia%20total%20o%20parcialmente.%20Analisis%20de%20su%20estado%20de%20cumplimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De Martino, M (coord.). (2020.). *Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos*. Udelar. FCS-DTS.
- Domínguez, P. y Silva, D. (2017). *Desinternar, sí. Pero ¿cómo?. Controversias para comprender y transformar las propuestas institucionales de protección a la infancia y a la adolescencia*. Montevideo, Uruguay. La Barca. UNICEF.
- Fassler, C. (2006). *Familias en cambio. En un mundo en cambio*. Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay.
- Giorgi, V. (2010). *Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas*. Ponencia presentada en Seminario de Relaf. Foz de Iguazú.
- Goffman, E. (1994). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Jaramillo, L. (2007). *Concepciones de infancia*. Zona Próxima, (8),108-123.[fecha de Consulta 20 de Enero de 2022]. ISSN: 1657-2416. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85300809>

- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de cultura económica de Argentina S.A. Buenos Aires.
- Leopold, S. (2014). *Los Laberintos de la infancia Discurso representación y crítica*. Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (ucur) Uruguay.
- Luna, M. (2005). *Vínculos en la infancia*. Lumen. México DF.
- Rodríguez, C. (2016). *Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia*. Editorial Azafrán.
- Ruiz de Miguel, C. (1999). *La familia y su implicación en el desarrollo infantil*. Revista Complutense de Educación 1999, 10 (1), 289-304. Recuperado de <http://www.revistas.ucm.es>
- Sena, S. (2015). *La Construcción de la historia en adolescentes institucionalizados*. Tesis de maestría.
- Suárez, P., Vélez, M. (2018). *El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental*. Revista Psicoespacios, 12(20), 173- 198. Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co>
- UNICEF (2015). *Derecho a crecer en familia. Hacia un modelo alternativo a la internación*. Montevideo, Uruguay
- UNICEF (2021). *Estudio de población y de capacidad de respuesta en Sistema de Protección 24 Horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes atendidos*. Montevideo, Uruguay
- UNICEF (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Montevideo, Uruguay
- Vera, L. (S/D). *La investigación cualitativa*. Recuperado de: <https://ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>

Fuentes documentales

- Caja de Herramientas/Acogimiento Familiar
- Código de la Niñez y la Adolescencia, 2004, Uruguay.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
- INAU (29 de diciembre de 2021). Recuperado de: <https://www.inau.gub.uy/> ● INAU

(15 de enero de 2022). Recuperado de:

<https://www.inau.gub.uy/familia/acogimiento-familiar/caff>

- INAU (2013). *Plan Nacional de Acogimiento Familiar*.
- INAU (2018). *Guía para la reconversión de CAFF*.